

RESOLUCIÓN N° 326

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

Asunción, 30 de julio de 2026.

VISTO: El Informe Final de Reconsideración, el Acta N° 13 de fecha 15 de julio de 2026, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior; y,

CONSIDERANDO: Que, en la Sesión Ordinaria N° 13 de fecha 15 de julio de 2026, el Consejo Directivo de la ANEAES resuelve que luego del análisis de los informes, aprueba por unanimidad la Acreditación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista (UCMB), sede Asunción, por 4 (cuatro) años, en el sentido de la recomendación del Comité Revisor;

Que, la Ley N° 2072/2003 “*De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*”, en su artículo 1°, establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, la citada Ley en su artículo 22 establece: “*La acreditación es la certificación académica de una institución de educación superior o de una carrera o curso de posgrado, basada en juicio sobre la consistencia entre objetivos, los recursos y la gestión de una unidad académica. Comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final...*”;

Que, por Resolución N° 213 de fecha 19 de julio de 2018, se aprueban los documentos actualizados del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, para carreras de grado, y se autoriza su publicación;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha realizado el proceso de evaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista (UCMB), sede Asunción; en la que ha recaído la Resolución N° 582 de fecha 03 de noviembre de 2025, correspondiente a la postergación;

Que, se ha dado cumplimiento al procedimiento previsto en la Resolución ANEAES N° 395/2022 “*POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO PARA EL RÉGIMEN DEL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN DE LA RESOLUCIÓN FINAL DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, RECURRIDA POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (LES)*”, por pedido de la Universidad Centro Médico Bautista (UCMB);



RESOLUCIÓN N° 326

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-2-

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha recepcionado el Dictamen del Comité de Revisión conformado por tres miembros Amalia Monges, Rosa Noemí Espínola Martínez, y Cynthia Lorenza Paiva;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995 “*De Educación Superior*” establece: “*La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera...*”;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece: “*... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expide la Agencia...*”;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 02 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, se nombran a miembros del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01, labrada en fecha 03 de enero de 2025, se eligió al Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°.- **ACREDITAR** por 4 (cuatro) años, la carrera de Licenciatura en Enfermería de la Universidad Centro Médico Bautista (UCMB), sede Asunción, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.
- 2°.- **RECOMENDAR** a la Universidad Centro Médico Bautista (UCMB), sede Asunción, a implementar las sugerencias de mejora enunciadas en el informe anexo a la presente Resolución, para la carrera de Licenciatura en Enfermería.



RESOLUCIÓN N° 326

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, POR 4 AÑOS, LA CARRERA DE LICENCIATURA EN ENFERMERÍA DE LA UNIVERSIDAD CENTRO MÉDICO BAUTISTA, SEDE ASUNCIÓN, EN EL MARCO DEL MECANISMO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO DEL MODELO NACIONAL.

-3-

- 3°.- **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 4°.- **DEJAR** sin efecto la Resolución N° 582 de fecha 03 de noviembre de 2025.
- 5°.- **COMUNICAR** y archivar.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente





MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Mecanismo de Evaluación y Acreditación de Carreras de Grado

Evaluación con fines de Acreditación

INFORME FINAL DE RECONSIDERACIÓN

Institución:	Universida Centro Médico Bautista		Amalia Monges
Carrera:	Licenciatura en Enfermería	Pares Evaluadores:	Rosa Noemí Espínola Martínez
Unidad Académica:	Facultad de Ciencias de la Salud		Cynthia Lorenza Paiva
Sede/Filial:	Central	Técnico de Enlace:	Prof. Dalila Gamarra

INTRODUCCIÓN

A. Presentación de la Institución

La Universidad Centro Médico Bautista (UCMB), con sede central en Asunción, fue creada mediante la Ley N° 3707, promulgada el 6 de abril de 2009. Sus antecedentes se remontan a la inauguración del Hospital Bautista en 1953 y a la creación de la Escuela de Enfermería en 1954. Desde entonces, la formación en Enfermería atravesó sucesivos procesos de revisión y actualización curricular hasta alcanzar el nivel universitario en 1994.

La carrera de Licenciatura en Enfermería depende de la Facultad de Ciencias de la Salud y desarrolla un currículo orientado al desarrollo de competencias profesionales. Tiene una duración de cuatro años, distribuidos en ocho semestres, y una carga horaria total de 4.020 horas teóricas y prácticas. Su actualización curricular fue aprobada mediante la Resolución CONES N° 397/2016.

La carrera cuenta con una trayectoria sostenida en procesos de aseguramiento de la calidad. Obtuvo su primera acreditación por la ANEAES en 2011 y, en diciembre de 2017, fue acreditada por cuatro años conforme al Modelo Nacional y por seis años en el Sistema ARCU-SUR.

Asimismo, mantiene una estrecha vinculación académica y asistencial con el Hospital Universitario Centro Médico Bautista, reconocido mediante la Resolución N° 11/11, del 18 de marzo de 2011. Este establecimiento constituye uno de los principales escenarios para el desarrollo de las prácticas académicas, clínicas y profesionales, favoreciendo la integración entre la formación teórica y la experiencia asistencial.

B. Evaluación de la calidad de los informes de autoevaluación, institucional y anexos

El Informe de Autoevaluación de la carrera de Licenciatura en Enfermería presenta la valoración de los criterios e indicadores establecidos en el Modelo Nacional, acompañada de argumentaciones y referencias a los respectivos medios de verificación. Sin embargo, en determinados indicadores se identificó una correspondencia insuficiente entre la argumentación, la evidencia consignada y el nivel de cumplimiento asignado.

En algunos casos, los documentos referenciados no respondían de manera directa o suficiente al contenido específico del indicador. No obstante, mediante la revisión exhaustiva del expediente se constató que información pertinente se encontraba incorporada en otros apartados o documentos, sin haber sido vinculada expresamente con el indicador correspondiente. Esta situación requirió el análisis individual de los medios de verificación y el contraste de su contenido con las argumentaciones y valoraciones presentadas.

El Informe Preliminar de los Pares Evaluadores Externos sistematiza los resultados obtenidos mediante la revisión documental, las entrevistas y la visita institucional, e identifica fortalezas, debilidades y niveles de cumplimiento. En determinados casos, las conclusiones fueron revisadas por el Comité de Reconsideración, atendiendo al alcance específico de cada indicador y a las evidencias adicionales incorporadas al expediente.

Los anexos permitieron ampliar y contrastar la información contenida en los informes de autoevaluación y evaluación externa. Sin embargo, se observaron diferencias en su organización, denominación, temporalidad y vinculación con los indicadores, lo que dificultó la trazabilidad y demandó una revisión documental detallada.

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA				
Componente 1. Organización				
Criterio 1.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La Carrera cuenta con una estructura formal que incorpora Dirección, coordinaciones académicas, Investigación, Extensión, asesorías y órganos de calidad. Su configuración es coherente con las necesidades del Proyecto Educativo y con los ejes establecidos en el Plan de Desarrollo 2018–2023.</i>	- Organigrama institucional de la Universidad Centro Médico Bautista. - Organigrama de la Carrera Enfermería. - Manual de Funciones de la Carrera Enfermería. - Resolución N° 62/2020, por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Carrera Enfermería. - Resolución N° 03/2023, por la cual se nombra a la Dirección de la Carrera Enfermería.
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las órdenes del día, reuniones periódicas e informes de las áreas evidencian articulación entre Dirección, coordinaciones, asesorías, docentes y personal de apoyo. La ejecución de actividades académicas, de investigación y extensión demuestra continuidad de la coordinación, aun cuando determinadas funciones fueron asumidas temporalmente por la Dirección.</i>	- Organigrama institucional de la Universidad Centro Médico Bautista. - Organigrama de la Carrera Enfermería. - Manual de Funciones de la Carrera Enfermería. - Resolución N° 62/2020, por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Carrera Enfermería. - Plan de Desarrollo de la Carrera Enfermería. - Plan de Desarrollo Institucional 2020–2025, aprobado por Resolución N° 87/2020. - Órdenes del día / registros de reuniones de coordinación de la Carrera, correspondientes a los años 2019, 2020, 2022 y 2023. - Registros del Comité de Calidad de la Carrera Enfermería. - Informes por áreas de la Carrera Enfermería. - Manual de Procedimientos institucionales y específicos vinculados a la Carrera Enfermería. - Resoluciones, actas de nombramiento, legajos y horarios de responsables de la Carrera Enfermería.

Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las instancias de la Carrera se encuentran incorporadas en el organigrama aprobado y sus responsabilidades están definidas en el Manual de Funciones y en los procedimientos correspondientes. Las resoluciones, nombramientos y documentos institucionales permiten identificar dependencias, atribuciones y líneas de autoridad.</i>	- Organigrama de la Carrera de Enfermería, con su resolución de aprobación/ actualización. - Manual de Funciones de la Carrera de Licenciatura en Enfermería. - Resolución N° 62/2020, por la cual se aprueba el Manual de Funciones de la Carrera de Enfermería. - Manual de Procedimientos de la Dirección de la Carrera de Enfermería. - Manual de Procedimientos de la Secretaría/ Dirección de la Carrera de Enfermería. - Manuales de procedimientos de coordinaciones propias de Enfermería: Salud Pública, Salud del Adulto y Materno Infantil. - Manual/procedimiento de Asesoría Pedagógica, vinculado a la carrera. - Manual/procedimiento de Investigación Científica, en cuanto corresponde a la instancia de investigación vinculada a Enfermería. - Resolución de nombramiento de la Dirección de la Carrera de Enfermería. - Nombramiento de Coordinación de Salud Pública de Enfermería. - Contrato y funciones de la Asesora Pedagógica. - Documentos de conformación del equipo técnico-pedagógico de Educación a Distancia. - Legajos, contratos, horarios del personal de la Carrera de Enfermería.
---	---	---------------------------------	--	--

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Parcialmente	El organigrama aprobado por Resolución N° 68/2020 establece la Dirección, Secretaría Académica, asesorías, coordinaciones, soporte tecnológico y comités de la Carrera. El Manual de Funciones y los actos de designación acreditan, durante 2019–2023, la cobertura de la Dirección, varias coordinaciones, la Asesoría Pedagógica, Extensión y los comités institucionales. Sin embargo, no se identifican nombramientos o designaciones para la Secretaría Académica, la Asesoría Académica y Administrativa y la Asesoría Jurídica. Por tanto, se evidencia una cobertura mayoritaria, pero no total, de los cargos definidos en el organigrama.	- Organigrama de la Carrera de Enfermería, aprobado por Resolución N° 68/2020. - Manual de Funciones de la Carrera, aprobado por Resolución N° 62/2020. - Resolución N° 03/2023 de nombramiento de la Dirección de Enfermería. - Nombramientos de las coordinaciones de Salud Pública y áreas académicas. - Resoluciones N° 10/2020 y N.° 11/20 de la Coordinación de Extensión. - Resolución N° 49/2020 de actualización del Comité de Calidad. - Nombramiento REC N° 01/2020 y conformación del equipo de educación a distancia.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera cuenta con una estructura organizacional pertinente, formalmente aprobada y con funciones definidas, que favorece la coordinación de las actividades académicas y administrativas. Se evidencia la cobertura y formalización de varios cargos durante el periodo 2019–2023; sin embargo, no se identifican actos de designación o nombramiento para la totalidad de los cargos previstos en el organigrama. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel Satisfactorio			
Criterio 1.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad	a. Las normativas y reglamentaciones que rigen la carrera están formalizadas y se evidencia su aplicación sistemática	Cumple Totalmente	La Carrera cuenta con un Reglamento General formalmente aprobado y vigente durante el periodo evaluado. El informe de los pares consigna que sus disposiciones son aplicadas en los procesos académicos y administrativos, situación corroborada durante las entrevistas con autoridades y responsables de las distintas áreas. No se identificaron evidencias que contradigan dicha valoración.	- Reglamento General de la UCMB, versión 2022; - Resolución CSU N° 07/2022; - Resolución N° 13/2020; - Registros institucionales de aplicación de procedimientos académicos y administrativos; - Informe preliminar de los pares evaluadores.
	b. Las normativas y reglamentaciones, difundidas en medios accesibles, son conocidas por la comunidad educativa.	Cumple Totalmente	Las normativas se encuentran disponibles en medios institucionales y son socializadas mediante jornadas de inducción. El conocimiento por parte de docentes, estudiantes y personal de gestión fue corroborado durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores. No se presentan elementos documentales que desvirtúen los resultados consignados en el informe preliminar.	- Reglamento General de la UCMB; - Publicación de normativas en la página web institucional; - Presentación y registros de jornadas de inducción; - Registros de difusión institucional; - Informe preliminar y registros de entrevistas realizadas durante la visita externa.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	c. El marco normativo que rige a la carrera contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos y, el desempeño ético de sus miembros.	Cumple Totalmente	El Reglamento General contiene disposiciones sobre no discriminación, bioseguridad, prevención de riesgos durante las prácticas y comportamiento ético. Estas disposiciones se complementan con procedimientos de ajustes razonables, protocolos institucionales y actuaciones del Comité de Ética. En consecuencia, se encuentran contemplados los componentes requeridos por el indicador.	- Reglamento General de la UCMB, artículos 62, 64, 74, 87 y 90; - Procedimiento de ajustes razonables; - Protocolos de bioseguridad y gestión de riesgos; - Resolución y documentos del Comité de Ética; - Informe preliminar de los pares evaluadores.
	d. Las normativas y reglamentaciones de la carrera se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente	La actualización normativa se evidencia mediante la aprobación del Reglamento General versión 2022, que sustituyó la versión aprobada en 2020. El proceso de revisión fue confirmado durante las entrevistas con directivos y miembros del comité académico. Las actualizaciones posteriores a 2023 se consideran evidencia de continuidad, pero no constituyen el fundamento principal de la valoración.	- Resolución CSU N° 07/2022; - Reglamento General versión 2022; - Resolución N° 13/2020; - Antecedentes y actas de revisión normativa; - Informe preliminar y registros de entrevistas con directivos y miembros del comité académico.
	e. La carrera cuenta con normativas claras para la convalidación de los resultados de las evaluaciones del aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil	Cumple Parcialmente	El Reglamento General establece procedimientos para la convalidación de asignaturas cursadas en otras instituciones, por lo que no corresponde considerar inexistente la normativa. Sin embargo, no desarrolla integralmente aspectos específicos de la movilidad estudiantil, como equivalencia de créditos, conversión de calificaciones, acuerdos de aprendizaje y reconocimiento posterior al retorno del estudiante.	- Reglamento General de la UCMB, artículos 44 al 47; - Resolución CSU N° 07/2022; apartado sobre traslados, revalidaciones y convalidaciones; - Expedientes, resoluciones e informes de equivalencia de estudiantes.
Juicio Valorativo del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera dispone de normativas formalizadas, aplicadas, difundidas, actualizadas y vinculadas con la inclusión, bioseguridad, gestión de riesgos y desempeño ético. Se identifica como aspecto parcialmente cumplido la falta de una regulación específica e integral para la convalidación de resultados del aprendizaje obtenidos mediante procesos de movilidad estudiantil.			

Componente 2. Gestión				
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	a. La carrera prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>El Organigrama y el Manual de Funciones permiten identificar los cargos, dependencias y responsabilidades; este último establece requisitos de formación y experiencia principalmente para docentes y docentes técnicos. El Plan de Desarrollo, el Plan Táctico y los legajos evidencian acciones de capacitación y la dotación existente. Sin embargo, el conjunto documental no acredita, para todas las categorías señaladas en el indicador, el número y la cualificación requeridos para implementar la oferta educativa.</i>	- Organigrama de la Carrera de Enfermería, aprobado por Resolución N° 68/2020. - Manual de Funciones de la Carrera de Enfermería, aprobado por Resolución N° 62/2020. - Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2018–2023. - Plan Táctico de la Carrera de Enfermería, de fecha 7 de junio de 2019. - Legajos del personal directivo, docente, administrativo y de apoyo correspondientes al periodo 2019–2023.
	b. La carrera prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El Plan de Desarrollo relaciona sus objetivos y actividades con los recursos financieros necesarios y contempla la elaboración del presupuesto de la Carrera, aulas, laboratorio de simulación e insumos. El informe administrativo y el presupuesto examinado por los pares evidencian previsión financiera para ejecutar el Proyecto Educativo.</i>	- Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2018–2023; - Anexo 15, Informe Administrativo de la Carrera de Enfermería; - Anexo 16, Presupuesto de la Carrera correspondiente al periodo evaluado.
	c. La carrera prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El plano edilicio contempla rampas, sanitarios accesibles, ascensores y estacionamiento destinado a personas con discapacidad. Los pares verificaron la disponibilidad de infraestructura, equipamientos y recursos tecnológicos durante la visita. Las instalaciones fueron ampliadas dentro del periodo evaluado y son utilizadas por la Carrera de Enfermería.</i>	- Anexo 17, plano edilicio de las instalaciones de la UCMB utilizadas por la Carrera de Enfermería; - Registros institucionales de infraestructura y equipamientos; - Constatación in situ consignada en el Informe Preliminar de Evaluación Externa.
	d. La carrera cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>El procedimiento institucional establece la detección de necesidades por los docentes, la intervención de la Asesoría Pedagógica y la emisión de orientaciones para realizar ajustes en el proceso de enseñanza-aprendizaje. El mecanismo fue revisado por los pares y no se identificaron evidencias que contradigan su vigencia o aplicación.</i>	- Anexo 12, Procedimiento de Ajustes Razonables; - Acto institucional de aprobación o puesta en vigencia; - Registros de intervención y orientaciones de la Asesoría Pedagógica correspondientes al periodo 2019–2023.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia	Cumple Totalmente	Durante la emergencia sanitaria, la UCMB implementó educación en línea, evaluaciones virtuales y acceso a plataformas institucionales. La disponibilidad de Moodle, videoconferencias y disposiciones para la enseñanza presencial o virtual evidencia capacidad de continuidad académica. Se verifica su aplicación efectiva dentro del periodo evaluado.	- Anexo 19, patente o licencia de las plataformas digitales; - Registros institucionales de utilización de Moodle y Zoom durante 2020–2023; - Publicación institucional del 14 de septiembre de 2020 sobre evaluaciones virtuales; - Reglamento General de la UCMB, versión 2022, artículos 75 y 77.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La planificación del Proyecto Educativo contempla recursos presupuestarios, infraestructura accesible, ajustes razonables y mecanismos de continuidad académica ante emergencias. Sin embargo, no se acredita integralmente la previsión del número y la cualificación del talento humano requerido para todas las categorías de personal. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel Satisfactorio.			
Criterio 1.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y/o actualizado por el CONES	Cumple Totalmente	La Resolución CONES N° 397/2016 respalda la aprobación y habilitación de la Carrera de Enfermería. La planificación de clases, los calendarios académicos, los registros de prácticas y los instrumentos de seguimiento evidencian la implementación del Proyecto Educativo durante 2019–2023. No se identifican elementos que contradigan la valoración de los pares evaluadores.	- Resolución CONES N° 397/2016; - Proyecto Educativo y plan de estudios aprobados; - Calendarios académicos 2019–2023; - Planificaciones de clases; - Cronogramas y registros de prácticas; - Planillas del proceso académico.
	b. La carrera aplica mecanismos de seguimiento a la implementación de su Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente	La Carrera aplica mecanismos de seguimiento mediante planificación semestral, observación técnica y pedagógica de clases, listas de cotejo, control de asistencia e informes de las áreas académicas. Las reuniones de coordinación de 2019–2023 registran el seguimiento de docentes, estudiantes y prácticas. Las evidencias demuestran una aplicación periódica y articulada.	- Anexo 21, observación de clases; - Anexo 22, instructivo de planificación; - Anexo 24, planillas de actividades de clase; - Anexo 25, listas de cotejo; - Anexo 26, calendario académico; - Anexo 28, registros de asistencia; - Anexo 29, proceso académico; - Ordenes del día e informes de las áreas de Enfermería.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	c. La carrera prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente	La Carrera realiza la proyección de aulas y organiza la matrícula, los turnos y las prácticas considerando los espacios educativos, los recursos humanos y la disponibilidad de campos de práctica. Los registros de matrícula y las planificaciones académicas evidencian la distribución de estudiantes para el desarrollo de la formación teórica y práctica. Esta situación fue corroborada por los pares durante la visita.	- Anexo 30, Plan Táctico de la Carrera; - Informes de proyección de aulas; - Registros de matrícula 2019–2023; - Distribución de estudiantes por turno; - Calendarios académicos; - Cronogramas de prácticas y distribución por campos de práctica.
	d. La carrera implementa espacios de capacitación sistemática en temas relacionados a la bioseguridad, la inclusión, al desempeño ético y a la gestión y reducción de riesgos, dirigido a la comunidad académica.	Cumple Totalmente	Se evidencian reuniones y capacitaciones dirigidas a docentes y estudiantes sobre desempeño ético, diversidad en el aprendizaje y bioseguridad, complementadas con cartas de compromiso y protocolos institucionales. Los cursos de bioseguridad se realizan antes del ingreso a los campos de práctica. Los registros de asistencia y certificados demuestran su implementación durante el periodo evaluado.	- Anexo 23, registros de capacitación docente; - Anexo 27, cartas de compromiso; - Anexo 28, planillas de asistencia; - Anexo 31, certificados del curso de bioseguridad; protocolo institucional de bioseguridad; - Programas y registros de capacitación sobre inclusión, ética y prevención de riesgos.
	e. La carrera promueve la cooperación con instituciones educativas del nivel internacional a través de convenios.	Cumple Totalmente	La UCMB formalizó un convenio de cooperación con la Universidad de Samford, mediante el cual se promovieron actividades académicas y comunitarias con participación de profesionales extranjeros. La existencia del convenio y las actividades consignadas en la autoevaluación fueron corroboradas por los pares durante las entrevistas. No se presentan elementos que desvirtúen dicha valoración.	- Anexo 32, Convenio de cooperación con la Universidad de Samford; - Programas, invitaciones, informes y registros de participación en charlas o actividades académicas internacionales desarrolladas durante 2019–2023.
	f. La carrera promueve la movilidad estudiantil y de académicos, a nivel internacional, con propósitos académicos.	Cumple Parcialmente	Los convenios vigentes con Samford University y University of Florida contemplan oportunidades de intercambio, estudios en el extranjero y actividades académicas para estudiantes y docentes, evidenciando la promoción formal de la movilidad internacional. Sin embargo, no se presentan acuerdos específicos, convocatorias ni registros que acrediten movilidades efectivamente realizadas por estudiantes o académicos de Enfermería durante 2019–2023. Los expedientes de convalidación corresponden a traslados o reconocimiento de estudios y no demuestran movilidad académica.	- Convenio con la Universidad de Samford; - Convenio entre University of Florida y la UCMB, suscrito en 2022 y con vigencia de cinco años.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado y aplica mecanismos de seguimiento que permiten verificar su desarrollo académico. Asimismo, gestiona la admisión conforme a su capacidad operativa, desarrolla capacitaciones en temas transversales y mantiene convenios de cooperación internacional. No obstante, aunque los convenios promueven oportunidades de movilidad, no se acreditan movilidades efectivamente realizadas por estudiantes o académicos de Enfermería durante 2019–2023. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel Satisfactorio.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.	Cumple Totalmente	En el marco de la reconsideración, se constata que los pares evaluadores corroboraron, mediante entrevistas con estudiantes, docentes y personal administrativo, la participación de actores de la comunidad académica en la elaboración del Plan de Desarrollo. Esta verificación directa es concordante con lo declarado en el Informe de Autoevaluación y permite confirmar el cumplimiento del indicador.	- Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería. - Entrevistas con actores de la comunidad académica, realizada por los Pares Evaluadores durante la visita externa que realizaron, según obra en el Informe
	b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.	Cumple Parcialmente	Las matrices del Plan consignan de manera general recursos “materiales, humanos y financieros”; no obstante, no vinculan las metas con montos, partidas, fuentes de financiamiento o programación presupuestaria anual. Asimismo, para 2023 se establece como actividad futura la elaboración del presupuesto de la carrera, por lo que la previsión presupuestaria resulta genérica y no verificable.	- Anexo 5. Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería.
	c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente	Del cotejo entre el Plan Estratégico de la UCMB y el Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería se verifica correspondencia entre los objetivos institucionales y las acciones previstas para la gestión académica, la investigación, la extensión y la mejora continua. Asimismo, las actividades definidas se orientan al cumplimiento de los objetivos propios de la carrera.	- Plan de Desarrollo de la UCMB 2020–2025, aprobado por Resolución N° 87/2020. - Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería.
	d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.	Cumple Parcialmente	El Plan Táctico de 2019 y las reuniones de coordinación de 2020, 2022 y 2023 evidencian la ejecución de acciones específicas, con responsables, plazos, verificaciones y algunos avances registrados. Sin embargo, no se presentó un informe integral que confronte la totalidad de las metas del Plan con lo ejecutado, los plazos cumplidos y los recursos presupuestarios efectivamente utilizados.	- Plan Táctico de la Carrera de Enfermería, - Órdenes del día de reuniones de coordinación de Enfermería. - Evidencias de actividades académicas y de extensión de Enfermería desarrolladas dentro de la cohorte.
	e. La carrera aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.	Cumple Parcialmente	El Plan contempla técnicas de evaluación y el Plan Táctico incorpora columnas de verificación y avances; además, las reuniones registran seguimiento de estudiantes, docentes, prácticas, observación de clases e informes por áreas. No obstante, no se presentó un informe consolidado de seguimiento del Plan 2019–2023 que determine metas alcanzadas, desviaciones, medidas correctivas, resultados e impacto.	- Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería. - Plan Táctico de la Carrera de Enfermería. - Reuniones de coordinación de Enfermería.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera Enfermería contó con un Plan de Desarrollo elaborado con participación de la comunidad académica y coherente con el Plan de Desarrollo Institucional de la UCMB. No obstante, la previsión presupuestaria resulta general y las evidencias no demuestran de manera integral la ejecución conforme a lo programado ni un seguimiento consolidado de metas, resultados y medidas de mejora. En consecuencia, el criterio presenta un cumplimiento escaso, sustentado en avances verificables, pero con debilidades en la trazabilidad de la gestión.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	a. La carrera cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.	Cumple Totalmente	En el marco de la reconsideración, se verifica que la Carrera de Enfermería cuenta con un Comité de Calidad formalmente constituido y actualizado mediante resolución institucional. Asimismo, el orden del día del 2 de agosto de 2023 evidencia su funcionamiento en el análisis de evaluaciones, identificación de fortalezas y debilidades y formulación de estrategias de mejora.	- Resolución UCMB N° 49/2020, por la cual se actualiza el Comité de Calidad de la Carrera de Enfermería; - Orden del día del Comité de Calidad de Enfermería; - Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería.
	b. La carrera implementa procesos evaluativos sistemáticos.	Cumple Totalmente	Se constata la aplicación periódica de encuestas de satisfacción, evaluación del desempeño docente, observación de clases y seguimiento académico de estudiantes, docentes e instructores. Las evidencias correspondientes a distintos años del periodo evaluado y las entrevistas realizadas demuestran continuidad en los procesos de evaluación académica y administrativa.	- Anexo 14, resultados de encuestas de satisfacción; - Anexo 21, observación de clases; - Evaluaciones del desempeño docente por los estamentos académico, administrativo y estudiantil; - Ordenes del día de reuniones de coordinación.
	c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.	Cumple Totalmente	Los resultados de las evaluaciones fueron comunicados a docentes y estudiantes, conforme a las entrevistas efectuadas durante la evaluación externa. Esta práctica se corrobora con el orden del día del Comité de Calidad del 2 de agosto de 2023, que contempla la presentación de los resultados de las evaluaciones docentes y estudiantiles.	- Anexo 14, resultados de encuestas de satisfacción; - Resultados de encuestas aplicadas a docentes y estudiantes; - Orden del día del Comité de Calidad de Enfermería.
	d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.	Cumple Totalmente	Se evidencia que los resultados evaluativos son analizados para identificar fortalezas y debilidades y proponer estrategias de acción. Asimismo, se verifican medidas de mejora relacionadas con la capacitación docente, planificación de clases, revisión de instrumentos evaluativos, observación de la práctica docente y fortalecimiento de los procesos académicos.	- Orden del día del Comité de Calidad de Enfermería; - Anexo 21, observación de clases; - Anexo 22, instructivo de planificación; - Anexo 23, capacitación docente; - Anexo 24, actividades realizadas en clase; - Anexo 29, proceso académico; - Anexo 33, planificación de clases; - Anexo 34, revisión de instrumentos evaluativos; entrevistas con docentes y estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En el marco de la reconsideración, se verifica que la Carrera de Enfermería dispone de un Comité de Calidad formalmente constituido y activo, implementa procesos evaluativos sistemáticos y socializa sus resultados con la comunidad educativa. Asimismo, se evidencia la utilización de dichos resultados para identificar áreas de mejora e implementar acciones académicas y de gestión. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 1.2.5	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. La carrera aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	En el marco de la reconsideración, se verifica la aplicación de procedimientos formalizados para la emisión de notas, distribución de correspondencia, convocatoria a reuniones y provisión de información mediante correo electrónico, mensajería, reuniones y canales institucionales. Su utilización sistemática fue corroborada mediante revisión documental y entrevistas con los actores de la carrera.	- Manual de Procedimientos de la Dirección y Secretaría de la Carrera de Enfermería; - Anexo 14, Encuesta de satisfacción; - Anexo 26, Calendario académico; - Notas y memorandos internos; - Página web institucional.
	b. Los registros académicos de la carrera se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente	Se constata que los registros académicos son preservados mediante el sistema académico institucional, archivos digitales, libros de actas y documentación física organizada. La existencia, disponibilidad y resguardo de dichos registros fueron corroborados durante la visita in situ y mediante entrevistas con los responsables de su gestión.	- Anexo 29, Proceso académico; - Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Carrera de Enfermería; - Sistema académico institucional; - Libros de actas y archivos físicos.
	c. Los registros académicos de la carrera, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente	Los registros académicos, planillas de proceso e informes por áreas son analizados en reuniones de coordinación para el seguimiento del desempeño estudiantil, la atención de casos particulares y la adopción de medidas académicas. Su utilización efectiva en la toma de decisiones fue corroborada mediante entrevistas y verificación durante la visita que realizaron los Pares Evaluadores durante la visita in situ según consta en el Informe Preliminar.	- Anexo 29, Proceso académico; - Ordenes del día de reuniones de coordinación de fechas; - Planillas de proceso e informes por áreas.
	d. La carrera provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente	Se verifica la provisión de información académica y administrativa mediante formatos digitales, impresos y presenciales, utilizando mensajería, correo electrónico, página web, reuniones y franelógrafos. La diversidad de canales facilita el acceso oportuno de estudiantes, docentes, personal administrativo y demás interesados.	- Anexo 14, Encuesta de satisfacción; - Anexo 36, Sistematización de la información; - Manual de Procedimientos de la Secretaría de Enfermería; - Registros de reuniones; - Página web institucional.
	e. La información proveída por la carrera orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente	Del análisis del Informe Preliminar se constata que los pares evaluadores verificaron, mediante entrevistas con los actores académicos, el conocimiento de las orientaciones y procedimientos aplicables ante accidentes y eventos adversos. Esta información resulta concordante con la documentación sobre cobertura y atención presentada por la Carrera.	- Anexo 35, Seguro médico de estudiantes; - Contrato vigente con la aseguradora SANCOR. - Informe Preliminar.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	En el marco de la reconsideración, se verifica que la Carrera aplica mecanismos formales y sistemáticos de comunicación interna y externa, preserva sus registros académicos en soportes informáticos y físicos y los utiliza para la toma de decisiones. Asimismo, provee información académica y administrativa mediante canales accesibles y orienta a la comunidad ante incidentes y eventos adversos. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento pleno.			

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Fortalezas y Debilidades en la Dimensión

Fortalezas	Debilidades
1- Estructura organizacional formalmente establecida y aprobada, coherente con las exigencias académicas y de gestión de la Carrera Enfermería de la UCMB. 2- La estructura permite la coordinación entre las principales instancias para el logro de los objetivos de la Carrera Enfermería de la UCMB. 3- Las instancias de la Carrera Enfermería están formalizadas y cuentan con funciones definidas mediante manuales, resoluciones y documentos de gestión. 5- La Carrera dispone de normativas y reglamentaciones formalmente aprobados, vigentes y aplicados en los procesos académicos y administrativos. 6- Las normativas se difunden mediante canales institucionales accesibles y son conocidas por los distintos estamentos de la comunidad educativa. 7- El marco normativo contempla disposiciones relacionadas con la inclusión, la bioseguridad, la gestión de riesgos y el desempeño ético. 8- Las normativas institucionales son revisadas y actualizadas de acuerdo con las necesidades emergentes de la Carrera y la Universidad. 11- La Carrera prevé recursos presupuestarios vinculados con las actividades, infraestructura, equipamientos e insumos necesarios para desarrollar el Proyecto Educativo. 12- La planificación contempla infraestructura física y tecnológica con condiciones de accesibilidad para atender las necesidades de las personas con discapacidad. 13- La Carrera dispone de un procedimiento de ajustes razonables que orienta la atención de las necesidades académicas de las personas con discapacidad. 14- La Carrera cuenta con recursos tecnológicos y mecanismos institucionales que permiten la continuidad de las actividades académicas ante situaciones de emergencia. 15- La Carrera implementa el Proyecto Educativo aprobado por el CONES mediante planificaciones, calendarios, actividades académicas y prácticas desarrolladas durante 2019–2023. 16- La Carrera aplica mecanismos periódicos de seguimiento del Proyecto Educativo mediante observaciones de clases, registros académicos, reuniones e informes de las áreas. 17- La admisión y distribución de estudiantes se organizan conforme a la disponibilidad de aulas, recursos humanos, turnos y campos de práctica. 18- La Carrera desarrolla capacitaciones sobre bioseguridad, inclusión, ética y gestión de riesgos dirigidas a docentes, estudiantes y demás miembros de la comunidad académica. 19- La UCMB mantiene convenios vigentes con instituciones internacionales que contemplan cooperación, intercambio, investigación y actividades académicas para estudiantes y docentes.	4- No se evidencia la cobertura formal de todos los cargos o instancias declaradas en el organigrama de la Carrera Enfermería de la UCMB. 5 6 7 8 9- La normativa no desarrolla integralmente los procedimientos para convalidar resultados del aprendizaje obtenidos en procesos de movilidad estudiantil. 10- No se acredita integralmente la previsión del número y la cualificación requeridos para todas las categorías de talento humano necesarias para implementar la oferta educativa. 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20- No se acreditan movilizaciones internacionales efectivamente realizadas por estudiantes o académicos de la Carrera de Enfermería durante el periodo 2019–2023.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

21- La elaboración del Plan de Desarrollo contó con la participación de estudiantes, docentes y personal administrativo, corroborada mediante entrevistas realizadas a los actores de la comunidad académica.	21
23- El Plan de Desarrollo de la Carrera presenta coherencia con el Plan de Desarrollo Institucional de la UCMB y orienta sus objetivos y acciones al fortalecimiento académico y de gestión de Enfermería.	22- El Plan de Desarrollo contempla recursos humanos, materiales y financieros de manera general, pero no especifica montos, partidas ni fuentes de financiamiento vinculadas con cada meta.
25- La Carrera dispone de un Comité de Calidad formalmente constituido, con funciones definidas y evidencias de actuación en el análisis y mejora de los procesos académicos.	24- Se evidencian acciones ejecutadas durante el periodo evaluado; sin embargo, no se dispone de un informe integral que demuestre su cumplimiento conforme a la programación y al presupuesto previsto.
26- Se implementan procesos evaluativos periódicos que comprenden la satisfacción de los actores, el desempeño docente, la observación de clases y el seguimiento académico.	25- Se observan mecanismos parciales de seguimiento, pero no un informe consolidado que evidencie el grado de cumplimiento de las metas, las desviaciones, los resultados y las medidas de mejora.
27- Los resultados de los procesos evaluativos son comunicados a los actores de la comunidad educativa mediante reuniones, devoluciones y espacios institucionales de socialización.	26
33- La información proporcionada orienta a la comunidad académica sobre los procedimientos y medidas de actuación aplicables ante incidentes y eventos adversos.	27
	28
Recomendaciones de Mejora	
R1. Completar y formalizar la cobertura de todos los cargos previstos en el organigrama, mediante designaciones documentadas.	
R2. Elaborar e implementar una normativa específica para la convalidación de resultados del aprendizaje obtenidos en procesos de movilidad estudiantil.	
R3. Elaborar e implementar una planificación de talento humano que determine la cantidad y cualificación requeridas para directivos, docentes, administrativos, personal de apoyo y de servicios.	
R4. Implementar un programa de movilidad internacional para estudiantes y académicos, con convocatorias, criterios de selección, apoyo institucional, reconocimiento académico y seguimiento de resultados.	
R5. Incorporar en el Plan de Desarrollo una programación presupuestaria vinculada a cada meta, especificando montos estimados, fuentes de financiamiento, responsables y periodo de ejecución.	
R6. Implementar informes periódicos que permitan contrastar las acciones ejecutadas con las metas, plazos y recursos presupuestarios establecidos en el Plan de Desarrollo.	
R7. Fortalecer el mecanismo de seguimiento mediante informes consolidados que registren avances, resultados, desviaciones, medidas correctivas y acciones de mejora.	

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO				
Componente 1. Elementos referenciales de la carrera				
Criterio 2.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	a. La carrera aplica mecanismos de actualización del Proyecto Educativo conforme a las normativas vigentes	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias documentales verificadas, así como las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y el Comité de Calidad, demuestran que la carrera aplica mecanismos de revisión y actualización académica orientados al mejoramiento continuo del Proyecto Académico. Durante el período evaluado se realizaron ajustes en la articulación de asignaturas y en los programas de estudio. Si bien no se evidenció una resolución de adecuación curricular, la documentación analizada y el descargo presentado por la carrera permiten constatar que no se desarrolló una actualización formal del Proyecto Académico ni una modificación estructural de la malla curricular, sino ajustes académicos realizados dentro del marco normativo vigente. En consecuencia, se considera que la carrera aplica mecanismos de actualización académica conforme a las normativas vigentes, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Órdenes del día. - Actas de reunión. - Memorándums. Planificaciones de trabajo. - Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, a la Asesora Pedagógica y al Comité de Calidad.
	b. La carrera actualiza los programas de materias/asignaturas del Plan de Estudio, según necesidades.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las documentaciones verificadas, evidencian la participación de los docentes en procesos de revisión y actualización de los programas de estudio, así como la formulación de propuestas de ajuste derivadas de necesidades académicas identificadas durante el desarrollo de las asignaturas. Estas acciones fueron corroboradas durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y el Comité de Calidad, quienes describieron los mecanismos utilizados para revisar y adecuar periódicamente los programas de estudio. Las evidencias analizadas permiten constatar que la actualización de los programas responde a necesidades formativas y académicas identificadas por la carrera. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Órdenes del día. - Actas de reunión. - Memorándums. Planificaciones de trabajo. - Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, a la Asesora Pedagógica y al Comité de Calidad.
	c. La carrera incorpora en la actualización de su proyecto académico las tendencias de la disciplina y la profesión	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>La documentación revisada permite identificar la consideración de aspectos vinculados a la evolución de la disciplina y de la profesión en los procesos de ajuste de programas de estudio. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y el Comité de Calidad, se corroboró que las decisiones académicas adoptadas consideran las tendencias y requerimientos actuales del ejercicio profesional. En consecuencia, se considera que la carrera incorpora las tendencias de la disciplina, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Órdenes del día. - Actas de reunión. - Memorándums. Planificaciones de trabajo. - Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, a la Asesora Pedagógica y al Comité de Calidad.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en la actualización del proyecto académico	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas aplicadas a empleadores evidencian que la carrera dispone de mecanismos formales para recoger información sobre las necesidades y expectativas del ámbito laboral respecto de la formación de los egresados, que fueron consideradas en los procesos de revisión académica desarrollados por la carrera, particularmente en las adecuaciones realizadas al Proyecto Académico. Si bien no se dispone de un documento específico que establezca la trazabilidad entre cada sugerencia recibida y los ajustes efectuados, las evidencias analizadas permiten constatar la existencia de mecanismos de consulta y la utilización de los resultados obtenidos como insumo para la mejora académica. En consecuencia, se considera que la carrera incorpora las sugerencias de los empleadores en los procesos de actualización de su proyecto académico, evidenciándose un cumplimiento total del indicador.	- Resultado de la encuesta a empleadores - Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, Asesora Pedagógica y empleadores.
	e. La carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización del proyecto académico.	Cumple Totalmente	Las evidencias verificadas demuestran que la carrera dispone de mecanismos para recoger la opinión y valoración de sus egresados respecto de la formación recibida. Los resultados de las encuestas aplicadas constituyen un insumo para la identificación de fortalezas y oportunidades de mejora académica. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y egresados, se corroboró que los aportes y sugerencias formulados son considerados en los procesos de análisis y revisión académica desarrolladas al Proyecto Académico. Si bien no se dispone de un documento específico que establezca la correspondencia entre cada sugerencia recibida y cada ajuste efectuado, las evidencias documentales y testimoniales permiten constatar que la información proveniente de los egresados es utilizada como insumo para la mejora continua. En consecuencia, se considera que la carrera incorpora las sugerencias de los egresados en la actualización de su proyecto académico, evidenciándose un cumplimiento total del indicador.	- Resultado de la encuesta a egresados, - Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, a la Asesora Pedagógica y a egresados.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	Las evidencias verificadas demuestran que la carrera dispone y aplica mecanismos de revisión y mejora del Proyecto Académico, realiza adecuaciones a los programas de estudio, incorpora tendencias de la disciplina y considera los aportes de empleadores y egresados mediante mecanismos formales de consulta. Asimismo, se constataron ajustes académicos realizados conforme a la normativa vigente. Por consiguiente, la pertinencia en la actualización del Proyecto Académico es de cumplimiento pleno.			

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 2.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que la formación teórica y práctica se implementa conforme a lo planificado. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y los docentes de teoría y práctica, se corroboró el desarrollo articulado de las actividades académicas previstas. En consecuencia, se considera que el Plan de Estudios se implementa de acuerdo con lo establecido para la formación teórica y práctica, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	<i>- Plan de Estudios, Planificaciones de clase, cronograma, actividades realizadas en clase, Procesos académicos, Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, a la Asesora Pedagógica, docentes de teoría y práctica.</i>
	b. La carrera cuenta con evidencias sobre el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias documentales verificadas, consistentes en el cronograma de prácticas, las planificaciones de clase, los programas de estudio y las actividades desarrolladas, permiten constatar el seguimiento de la formación teórica y práctica prevista en el Plan de Estudios. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y los docentes, se corroboró la implementación y monitoreo de dichas actividades. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	<i>- Plan de Estudios, cronograma de prácticas, planificación de clases, Programas de estudio, actividades realizadas en clase, Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora académica y Asesora Pedagógica-Entrevista con los docentes</i>
	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, consistentes en las planillas de asistencia y los registros académicos, permiten constatar que el número de estudiantes por grupo en las clases teóricas es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a los docentes de teoría se corroboró que la cantidad de estudiantes favorece el proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	<i>- Planillas de asistencia, Proceso académico, Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora académica y docentes de teoría.</i>
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, consistentes en las listas de estudiantes por áreas de práctica, las planillas de asistencia y los cronogramas correspondientes, permiten constatar que el número de estudiantes por grupo en las actividades prácticas es adecuado para el desarrollo de las competencias previstas. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a las Coordinadoras de áreas de práctica se corroboró que la distribución de los estudiantes favorece el acompañamiento y el aprendizaje práctico. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	<i>- Lista de estudiantes por áreas de prácticas, planillas de asistencia, cronograma de práctica, Proceso académico, Entrevista realizada por los pares evaluadores a las Coordinadoras de áreas de prácticas.</i>
	e. La carrera implementa mecanismos de integración de materias/asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, permiten constatar la implementación de acciones orientadas a la integración de materias y áreas de conocimiento. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró el desarrollo de actividades articuladas entre asignaturas. En consecuencia, se considera que la carrera implementa mecanismos de integración curricular, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	<i>- Actividades de Extensión, Proyecto de extensión universitaria. Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica y Asesora Pedagógica.</i>

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
Nivel de cumplimiento del Criterio	PLENO	5		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia una implementación eficaz del Plan de Estudios, desarrollando las actividades teóricas y prácticas conforme a la planificación académica establecida. Las evidencias documentales verificadas y las entrevistas realizadas por los pares evaluadores permiten constatar el seguimiento de la formación prevista, la adecuación del número de estudiantes en las actividades formativas y la implementación de acciones de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento. En consecuencia, se considera que la eficacia en la implementación del Plan de Estudios presenta un cumplimiento pleno.			
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes				
Criterio 2.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de materias/ asignaturas.	Cumple Totalmente	Las evidencias verificadas, consistentes en el Plan de Estudios, los programas de estudio, las planificaciones de clase y el instructivo para la planificación docente, permiten constatar que los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en las asignaturas. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y los docentes de teoría y práctica, se corroboró la implementación de los contenidos previstos en los programas. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.	- Plan de Estudios, Programas de estudio, Planificación de clases, Instructivo para planificación de clases. Entrevista realizado por los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica, docentes de teoría y práctica.
	b. Las estrategias metodológicas aplicadas responden a las necesidades de los estudiantes en la diversidad.	Cumple Totalmente	Las evidencias verificadas, consistentes en el Plan de Estudios, las planificaciones de clase y el instructivo para la planificación docente, permiten constatar la aplicación de estrategias metodológicas acordes a las características y necesidades de los estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y los docentes, se corroboró la utilización de metodologías que favorecen la participación, el aprendizaje significativo y la atención a la diversidad. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.	- Plan de Estudios, Planificación de clases, Instructivo para planificación de clases. Entrevista realizado por los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica, docentes.
	c. Las estrategias didácticas son coherentes con la naturaleza de la materia/asignatura y con el enfoque pedagógico adoptado.	Cumple Totalmente	Las evidencias verificadas, consistentes en los programas de estudio, las planificaciones de clase y el instructivo para la planificación docente, permiten constatar que las estrategias didácticas aplicadas guardan coherencia con la naturaleza de las asignaturas y con el enfoque pedagógico adoptado por la carrera. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, la Asesora Pedagógica y los docentes de teoría, se corroboró la utilización de estrategias acordes con los propósitos formativos de cada materia. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.	- Lista de estudiantes por curso, Programas de estudio, Planificación de clases, Instructivo para planificación de clases. Entrevista realizado por los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica, docentes de teoría.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los resultados del análisis de la eficiencia interna son utilizados para implementar mejoras en el proceso de enseñanza aprendizaje.	Cumple Parcialmente	La carrera evidencia acciones de seguimiento y mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, sustentadas en el Plan Táctico Institucional, diagnósticos participativos, capacitaciones docentes, planificaciones académicas y actas de coordinación. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores al Comité de Calidad se corroboró la utilización de información académica para la implementación de mejoras. No obstante, no se evidencian análisis sistemáticos de indicadores de eficiencia interna ni la trazabilidad entre sus resultados y las acciones de mejora adoptadas. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Plan Táctico Institucional 2019. - Informes del diagnóstico participativo. - Planilla de capacitaciones docentes. - Planificaciones académicas. - Actas de reuniones de coordinación. Entrevista realizado por los pares al comite de calidad.
	e. La carrera evidencia satisfacción de los estudiantes con respecto a las estrategias de enseñanza aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente	Las evidencias verificadas, permiten constatar un nivel favorable de satisfacción respecto a las estrategias de enseñanza desarrolladas por los docentes. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a los estudiantes, se corroboró una valoración positiva de las metodologías empleadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento total.	- Resultado de encuesta a los estudiantes. Entrevista realizado por los pares a los estudiantes.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia una adecuada correspondencia entre los contenidos desarrollados y lo establecido en los programas de estudio, así como la aplicación de estrategias metodológicas y didácticas coherentes con el enfoque pedagógico adoptado y con las características de las asignaturas. Estas estrategias consideran la diversidad de los estudiantes y contribuyen al desarrollo efectivo del proceso de enseñanza-aprendizaje. Asimismo, los resultados de las encuestas reflejan un nivel favorable de satisfacción estudiantil respecto a las estrategias de enseñanza implementadas por los docentes. No obstante, si bien se verifican acciones de seguimiento y mejora académica, aún no se evidencia de manera suficiente la utilización sistemática de los resultados del análisis de la eficiencia interna como insumo para la toma de decisiones y la implementación de mejoras en el proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, el criterio presenta un cumplimiento satisfactorio, con oportunidades de fortalecimiento en el uso sistemático de la información derivada de la eficiencia interna.			
Criterio 2.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La orientación académica a estudiantes está planificada y se implementa según lo establecido.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, consistentes en el calendario de inducción, los contenidos desarrollados y las presentaciones utilizadas en las jornadas de orientación, permiten constatar que la carrera planifica e implementa actividades de orientación académica dirigidas a los estudiantes. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró la ejecución de dichas actividades conforme a la planificación establecida. En consecuencia, se considera que la orientación académica a los estudiantes se encuentra planificada e implementada según lo establecido, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Calendario de induccion, Contenido de induccion,Presentaciones utilizadas en las jornadas de inducción (ppt). Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que las actividades de orientación académica abordan aspectos relevantes para la incorporación y permanencia de los estudiantes en la carrera. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, a la Asesora Pedagógica y a los estudiantes, se corroboró la pertinencia de estas actividades para el conocimiento de la carrera, la normativa académica y los servicios de apoyo institucional. En consecuencia, se considera que las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Calendario de induccion, Contenido de induccion,Presentaciones utilizadas en las jornadas de inducción (ppt). Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica -Estudiantes.
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que las actividades de orientación académica brindan a los estudiantes información relevante sobre el plan de estudios, la organización académica, la normativa institucional y los servicios de apoyo disponibles. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró que estas actividades facilitan la integración de los estudiantes al entorno universitario, favorecen su adaptación al proceso formativo y contribuyen a una mejor comprensión de los requerimientos académicos de la carrera. En consecuencia, se considera que los resultados de las actividades de orientación académica coadyuvan al desarrollo del proceso de aprendizaje y al logro de los aprendizajes previstos, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Calendario de induccion, Contenido de induccion,Presentaciones utilizadas en las jornadas de inducción (ppt). Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica
	d. Los procedimientos para la inserción de los estudiantes en actividades académicas de docencia, investigación y extensión están regulados y se aplican sistemáticamente	Cumple Parcialmente	Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar la inserción de los estudiantes en actividades de extensión desarrolladas por la carrera. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró la participación estudiantil en estas actividades como parte del proceso formativo. No obstante, no se evidencian procedimientos formalmente regulados ni su aplicación sistemática para la inserción de estudiantes en actividades de docencia e investigación. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Agenda de reuniones de proyectos de extension, ordenes del dia, planilla de asistencia de estudiantes que realizan proyectos de extension. Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia mecanismos de orientación académica dirigidos a facilitar la incorporación, adaptación y permanencia de los estudiantes en la vida universitaria. Las evidencias documentales verificadas y las entrevistas realizadas por los pares evaluadores permiten constatar que las actividades de orientación se encuentran planificadas, responden a las necesidades de los estudiantes y contribuyen al desarrollo de su proceso formativo. No obstante, si bien se verifica la participación estudiantil en actividades de extensión, aún no se evidencian procedimientos formalmente regulados y aplicados sistemáticamente para su inserción en actividades de docencia e investigación. En consecuencia, el criterio presenta un cumplimiento satisfactorio, con oportunidades de fortalecimiento en la participación estudiantil en los distintos ámbitos académicos.			

Criterio 2.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	a. La carrera implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Se verifica documentalmente que la carrera cuenta con el Comité de becas, formulario de entrevista, solicitud de becas y resolución del comité de becas. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y Administrativa se constató que los estudiantes acceden a medias becas y descuentos institucionales. Con el informe del Comité de becas correspondiente al período evaluado, se evidencia el funcionamiento continuo del Comité, la aplicación de los procedimientos establecidos y la asignación efectiva de beneficios económicos a los estudiantes. En consecuencia, las evidencias verificadas permiten constatar la implementación sistemática de programas de apoyo económico, por lo que corresponde la valoración del indicador como cumple totalmente.</i>	- Solicitud de Becas - Formulario de entrevistas - Resolución Comité de becas. - Informe del comité de becas. Entrevista realizado por los pares a la Directora Académica y Administrativa
	b. La carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que la carrera dispone de mecanismos formales de protección y atención dirigidos a los estudiantes. Estos servicios contemplan cobertura para situaciones relacionadas con la salud, así como protección ante riesgos asociados a las actividades académicas y prácticas formativas. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Coordinadora se corroboró que los estudiantes acceden a estos beneficios cuando requieren atención o asistencia. En consecuencia, se considera que la carrera implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Contrato de EBSA - Contrato SANCOR - Entrevista realizada por los pares a la Directora Académica y la Coordinadora
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias documentales verificadas, así como las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica, y la Coordinadora, permiten constatar que la carrera dispone de mecanismos para informar a los estudiantes sobre los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad. Asimismo, durante las entrevistas con los estudiantes se corroboró el conocimiento de estos beneficios y de las vías de acceso a los mismos. En consecuencia, se considera que los programas de apoyo económico, atención a la salud y seguridad se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Contrato de EBSA - Contrato SANCOR. Difusión de cobertura de seguros, Protocolo de concesión de becas, Flyer de difusión, - Entrevista realizada por los pares a la Directora Académica y la Coordinadora
	d. La carrera aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, permiten constatar que la carrera promueve y acompaña la participación estudiantil en actividades extracurriculares de carácter cultural, recreativo y deportivo. Asimismo, se evidenció la realización de actividades de integración y participación en eventos institucionales. No obstante, las evidencias presentadas no permiten verificar de manera suficiente la existencia de mecanismos formalmente establecidos y aplicados sistemáticamente para el apoyo a estas actividades. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento parcial.</i>	- Entrevista de los pares con la Directora Académica, estudiantes - Nota de invitación para Juegos Universitarios, link de enlace a fotos, proyecto por el día de la juventud, jornadas de integración

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera implementa programas para la movilidad estudiantil internacional, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que la carrera dispone de mecanismos orientados a favorecer la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Asimismo, los pares evaluadores han verificado la existencia de sanitarios accesibles y rampas de acceso, que contribuyen a la eliminación de barreras físicas. Durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró que la institución cuenta con procedimientos para implementar adecuaciones curriculares cuando las necesidades de los estudiantes así lo requieran. En consecuencia, se considera que la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Manual de Adecuación Curricular - Entrevista de los pares a la Directora Académica y Asesora pedagógica. Observación in situ por los pares evaluadores.
	f. La carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que la carrera dispone de mecanismos orientados a favorecer la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Asimismo, los pares evaluadores han verificado la existencia de sanitarios accesibles y rampas de acceso, que contribuyen a la eliminación de barreras físicas. Durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró que la institución cuenta con procedimientos para implementar adecuaciones curriculares cuando las necesidades de los estudiantes así lo requieran. En consecuencia, se considera que la carrera prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Manual de Adecuación Curricular - Entrevista de los pares a la Directora Académica y Asesora pedagógica. Observación in situ por los pares evaluadores.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia la implementación de mecanismos de apoyo orientados al bienestar y permanencia estudiantil, mediante programas sistemáticos de apoyo económico, cobertura de salud y seguridad, así como acciones de difusión que garantizan el acceso de los estudiantes a estos beneficios. Asimismo, dispone de condiciones de accesibilidad y mecanismos institucionales que favorecen la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad. Si bien se promueven actividades extracurriculares de carácter cultural, recreativo y deportivo, así como acciones orientadas a la movilidad estudiantil internacional mediante convenios y mecanismos de convalidación académica, las evidencias disponibles no permiten constatar plenamente la aplicación sistemática de estas iniciativas. En consecuencia, la pertinencia, eficacia e internacionalización de los mecanismos de apoyo a la población estudiantil presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio, con oportunidades de fortalecimiento en materia de actividades extracurriculares y movilidad internacional.			
Criterio 2.2.4	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Las técnicas evaluativas propuestas están orientadas al cumplimiento de los objetivos establecidos en las materias/asignaturas.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, permiten constatar que las técnicas evaluativas aplicadas se encuentran alineadas con los objetivos de aprendizaje establecidos en la materia. Asimismo, durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró que los procesos de evaluación son planificados en función de los resultados formativos previstos en los programas analíticos. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Instrumentos de evaluación - Programas de las asignaturas - Entrevista de los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	b. Las evaluaciones del aprendizaje son aplicadas de acuerdo a lo programado y se utilizan para reorientar la planificación docente.	Cumple Totalmente	Las evidencias documentales verificadas, y durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Directora Académica y a la Asesora Pedagógica se corroboró que los resultados obtenidos en las evaluaciones son considerados por los docentes para realizar ajustes y reorientar la planificación de las asignaturas cuando resulta necesario. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento total.	- Instrumentos de evaluación, Procesos académicos, Programas de las asignaturas, Entrevista de los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica
	c. Las evaluaciones del aprendizaje son coherentes con los contenidos y/o prácticas desarrollados.	Cumple Totalmente	Se verificó documentalmente y en entrevista realizado por los pares evaluadores a la Directora Académica y Asesora pedagógica, que las técnicas de evaluación aplicadas tanto en la teoría como en las prácticas están en coherencia con los contenidos programáticos.	- Instrumentos de evaluación, Procesos académicos, Programas de las asignaturas, Instructivo para la planificación, Entrevista de los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica
	d. Los instrumentos de evaluación están diseñados para demostrar el logro de los aprendizajes esperados.	Cumple Totalmente	Se verificó documentalmente y en entrevista realizado por los pares evaluadores a la asesora pedagógica, esta mencionó que las diferentes técnicas evaluativas utilizadas en los instrumentos de evaluación, se diseñan para alcanzar los aprendizajes esperados.	- Instrumentos de evaluación, Procesos académicos, Programas de las asignaturas , Entrevista de los pares a la Directora Académica, Asesora Pedagógica
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna luego de ser evaluados.	Cumple Parcialmente	Las evidencias verificadas permiten constatar que la carrera contempla espacios de retroalimentación posteriores a las evaluaciones, aspecto corroborado durante las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Asesora Pedagógica y a los docentes. Asimismo, en las planillas de desarrollo de asignaturas se identifican actividades de retroalimentación incorporadas a la planificación académica. No obstante, si bien se manifiesta que la retroalimentación es realizada de manera posterior a cada evaluación, no se evidencian registros suficientes que permitan verificar su desarrollo, contenido y alcance. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Entrevista realizada por los pares evaluadores a la Asesora pedagógica y a docentes. - Planilla de activiadd de clase-retroalimentacion.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia que los procesos de evaluación del aprendizaje se encuentran adecuadamente planificados e implementados, observándose coherencia entre los objetivos de las asignaturas, los contenidos desarrollados, las estrategias evaluativas aplicadas y los aprendizajes esperados. Asimismo, las evaluaciones se realizan conforme a la programación establecida y los instrumentos utilizados permiten valorar el logro de los resultados formativos previstos. No obstante, si bien se identifican espacios de retroalimentación posteriores a las evaluaciones, no se dispone de registros suficientes que permitan verificar de manera sistemática su desarrollo y alcance. En consecuencia, se considera que la evaluación del aprendizaje presenta un nivel de cumplimiento satisfactorio respecto a la pertinencia y eficacia de las técnicas e instrumentos evaluativos aplicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.			

Componente 3. Proceso de Formación Académica				
Criterio 2.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	a. Los proyectos de investigación desarrollados responden a las líneas de investigación definidas por la carrera, para el nivel de grado.	Cumple Parcialmente	Las evidencias verificadas permiten constatar que la carrera cuenta con líneas de investigación formalmente definidas y que los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes se encuentran asociados a dichas líneas, según trabajos de investigación presentados. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Coordinadora de Investigación se corroboró que los trabajos de grado son orientados conforme a las líneas de investigación establecidas por la carrera. No obstante, las evidencias presentadas se sustentan principalmente en registros y listados de trabajos, sin que se disponga de elementos suficientes para valorar de manera integral el alcance y desarrollo de la actividad investigativa de grado en relación con las líneas definidas. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Documento de líneas de investigación. - Nómina de trabajos de investigación. - Entrevista realizado por los pares a la Coordinadora de Investigación.
	b. Los proyectos de investigación responden a los objetivos de la carrera, a las necesidades del medio externo y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Las evidencias verificadas permiten constatar que la carrera cuenta con líneas de investigación definidas y que los trabajos de investigación desarrollados por los estudiantes se encuentran vinculados a dichas líneas, aspecto corroborado mediante la documentación presentada y la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Coordinadora de Investigación. No obstante, las evidencias disponibles no permiten verificar de manera suficiente la relación de los trabajos desarrollados con los objetivos de la carrera, las necesidades del medio externo y los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Documento de líneas de investigación. - Nómina de trabajos de investigación. - Entrevista realizado por los pares a la Coordinadora de Investigación.
	c. Los proyectos de investigación realizados con la participación de docentes y estudiantes cuentan con la dotación de recursos necesarios.	Cumple Parcialmente	Las evidencias verificadas permiten constatar la realización de trabajos de investigación de grado con participación de estudiantes y docentes tutores. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Coordinadora de Investigación se corroboró el desarrollo de estas actividades investigativas en el marco de los requisitos de titulación. No obstante, las evidencias documentales disponibles no permiten identificar de manera suficiente la asignación específica de recursos destinados a proyectos de investigación más allá de los trabajos finales de grado. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Anexo 26. Presupuesto Carrera de enfermería 2021 - Proyección presupuestaria elaborada por la carrera 2021 - Informe presupuestario 2022 - Presupuesto aprobado 2022, - Anexo 12. Trabajos de investigación. Entrevista realizado por los pares a la Coordinadora de Investigación.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. La carrera aplica estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación.	Cumple Parcialmente	Las evidencias verificadas, consistentes en el presupuesto anual de la carrera y las entrevistas realizadas por los pares evaluadores a la Coordinadora de Investigación y a la Administradora, permiten constatar que la carrera contempla recursos destinados al área de investigación y desarrolla actividades investigativas vinculadas a los trabajos finales de grado. No obstante, las evidencias disponibles no permiten verificar la aplicación de estrategias de financiamiento e incentivos a la investigación, dirigidos a fortalecer la investigación de docentes y estudiantes más allá de los procesos de titulación. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Anexo 26. Presupuesto Carrera de enfermería 2021 - Proyección presupuestaria elaborada por la carrera 2021 - Informe presupuestario 2022 - Presupuesto aprobado 2022, - Anexo12. Trabajos de investigación. Entrevista realizado por los pares a la Coordinadora de Investigación y administradora.
	e. La carrera evidencia el impacto de la cooperación académica y científica con instituciones del nivel internacional en el desarrollo de proyectos conjuntos	No Cumple	Las evidencias verificadas no permiten constatar el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos ni resultados derivados de la cooperación académica y científica con instituciones internacionales. Si bien la carrera cuenta con convenios internacionales vigentes que favorecen la vinculación académica y el intercambio de docentes, estudiantes y egresados, no se evidencian acciones de investigación desarrolladas de manera conjunta ni impactos verificables de dicha cooperación en la producción científica de la carrera.	- Conenios con universidades (Stamfort - Florida)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con líneas de investigación definidas y evidencia el desarrollo de trabajos de investigación de grado vinculados a dichas líneas, con participación de estudiantes y docentes tutores. No obstante, las evidencias disponibles no permiten constatar de manera suficiente una actividad investigativa con la asignación de recursos e incentivos para la investigación, ni la articulación demostrable de los proyectos con las necesidades del entorno y los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.. Asimismo, no se evidencian proyectos de investigación desarrollados en cooperación con instituciones internacionales. En consecuencia, la pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los proyectos de investigación presenta un nivel de cumplimiento escaso.			
Criterio 2.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades diagnosticadas en el entorno y a los planes de desarrollo nacional con énfasis en el desarrollo sostenible.	Cumple Parcialmente	Las evidencias verificadas, consistentes en los proyectos de extensión desarrollados por la carrera, las órdenes del día de reuniones de extensión, las planillas de asistencia, los registros fotográficos y los calendarios de extensión 2022 y 2023, permiten constatar la realización de acciones de vinculación con la comunidad orientadas a la promoción de la salud y al fortalecimiento de la formación práctica de los estudiantes. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica se corroboró la participación de las asignaturas de Salud Pública y Materno Infantil en el desarrollo de estas actividades. No obstante, las evidencias disponibles no permiten verificar de manera suficiente que los proyectos ejecutados se sustenten en diagnósticos formales de necesidades del entorno ni su articulación explícita con los planes de desarrollo nacional don enfaisis en el desarrollo sotenable. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento parcial.	- Órdenes del día, de reuniones sobre proyectos de extensión, planilla de asistencia, fotografías - Calendario de extensión 2022 - Calendario de extensión 2023 - Guía de elaboración de proyectos de investigación y extensión - Entrevista realizada por los pares a la Directora académica

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	b. Los proyectos de extensión cuentan con los recursos para su realización.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, consistentes en los proyectos de extensión desarrollados y el informe presupuestario de la carrera, permiten constatar la realización de actividades de extensión y la existencia de apoyo institucional para su ejecución. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica, se corroboró que la carrera dispone de recursos para el desarrollo de las actividades planificadas. No obstante, las evidencias documentales disponibles no permiten identificar de manera específica la asignación presupuestaria destinada a las actividades de extensión ni verificar el alcance de los recursos asignados para su ejecución. En consecuencia, se considera que el indicador presenta un cumplimiento parcial.</i>	- Proyectos de extensión Entrevista realizada por los pares a la Directora académica, Presupuesto de la carrera (Anexo 26), informe de presupuesto 2025.
	c. Los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, consistentes en los proyectos de extensión desarrollados por la carrera, permiten constatar la participación conjunta de docentes y estudiantes en la planificación y ejecución de las actividades extensionistas. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica se corroboró que estas actividades forman parte de las acciones académicas desarrolladas en determinadas asignaturas y cuentan con la participación activa de los estudiantes. En consecuencia, se considera que los proyectos de extensión cuentan con la participación de docentes y estudiantes, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Proyectos de extensión - Entrevista realizada por los pares a la Directora académica,
	d. Las actividades realizadas en el marco de los proyectos de extensión retroalimentan el proceso de enseñanza aprendizaje.	<i>Cumple Parcialmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, consistentes en los proyectos de extensión desarrollados por la carrera, las listas de asistencia y los registros fotográficos, permiten constatar la realización de actividades extensionistas vinculadas a las asignaturas de Salud Pública y Materno Infantil. Estas actividades favorecen la vinculación de los estudiantes con el entorno y contribuyen al fortalecimiento de su formación práctica. No obstante, las evidencias disponibles no permiten verificar de manera suficiente cómo los resultados obtenidos en dichas actividades retroalimentan el proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, el indicador presenta un cumplimiento parcial.</i>	- Proyectos de extensión. Planillas de asistencia, Registros fotográficos.
	e. Los proyectos de extensión se realizan de acuerdo a lo programado.	<i>Cumple Totalmente</i>	<i>Las evidencias verificadas, consistentes en los calendarios de extensión 2022 y 2023, los proyectos de extensión desarrollados, las listas de asistencia y los registros fotográficos de las actividades ejecutadas, permiten constatar que las acciones extensionistas fueron realizadas conforme a la planificación establecida por la carrera. Asimismo, durante la entrevista realizada por los pares evaluadores a la Directora Académica se corroboró la ejecución de las actividades previstas en el calendario de extensión. En consecuencia, se considera que los proyectos de extensión se realizan de acuerdo con lo programado, por lo que el indicador presenta un cumplimiento total.</i>	- Calendario de extensión 2022 - Calendario de extensión 2023 - Proyectos de extensión - Entrevista realizada por los pares a la Directora académica

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	ESCASO	2
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera evidencia el desarrollo de actividades y proyectos de extensión con participación de docentes y estudiantes, ejecutados conforme a la planificación establecida y orientados a la vinculación con la comunidad. Sin embargo, las evidencias disponibles no permiten verificar de manera suficiente que dichos proyectos se sustenten en diagnósticos formales de las necesidades del entorno, se articulen explícitamente con los planes de desarrollo nacional y el desarrollo sostenible, cuenten con una asignación específica de recursos para su ejecución ni retroalimenten sistemáticamente el proceso de enseñanza-aprendizaje. En consecuencia, la pertinencia y relevancia de los proyectos de extensión presenta un nivel de cumplimiento escaso.	
DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas	Debilidades	
1. La carrera dispone de mecanismos de revisión y mejora del Proyecto Académico.		
2.Actualiza los programas de estudio conforme a necesidades identificadas.		
3.Considera las tendencias de la disciplina y de la profesión.		
4. Incorpora aportes de empleadores y egresados en los procesos de revisión curricular.		
	5.No se evidencia un análisis sistemático de indicadores de eficiencia interna.	
	6. No se observa trazabilidad suficiente entre los resultados de la eficiencia interna y las acciones de mejora implementadas.	
7. La formación teórica y práctica se desarrolla conforme a lo planificado.		
8. Existe seguimiento de las actividades académicas previstas.		
9. El número de estudiantes en clases teóricas y prácticas es adecuado.		
10. Se evidencian acciones de integración entre asignaturas y áreas de conocimiento.		
	11. No se encuentran formalmente regulados ni sistematizados los procedimientos para la participación estudiantil en actividades de docencia e investigación.	
12.. Los contenidos desarrollados son coherentes con los programas de estudio.		
13. Las estrategias metodológicas y didácticas responden a las características de los estudiantes y al enfoque pedagógico adoptado.		
17. Las actividades de orientación responden a las necesidades de los estudiantes y favorecen su adaptación al proceso formativo.		
18. La carrera dispone de programas de apoyo económico, salud y seguridad.		
19. Los mecanismos de apoyo son conocidos por los estudiantes.		
20. Existen condiciones de accesibilidad y mecanismos para favorecer la inclusión de estudiantes con discapacidad.		
23. Existe coherencia entre objetivos, contenidos, estrategias evaluativas y aprendizajes esperados.		

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

24. Los instrumentos de evaluación permiten valorar los resultados formativos previstos.	
25. Las evaluaciones son aplicadas conforme a la planificación académica.	
26. La carrera cuenta con líneas de investigación definidas para orientar el desarrollo de los trabajos de investigación de grado.	
27. Los trabajos de investigación de grado cuentan con participación de estudiantes y acompañamiento de docentes tutores.	
28. La carrera dispone de provisiones institucionales para apoyar las actividades de investigación.	
32	32. No se evidencian proyectos de investigación desarrollados conjuntamente con instituciones internacionales ni resultados derivados de la cooperación científica internacional.
33. La carrera desarrolla proyectos y actividades de extensión vinculados a la formación de los estudiantes.	
34.	34. No se evidencia de manera suficiente que los proyectos de extensión se sustenten sistemáticamente en diagnósticos formales de las necesidades del entorno.
35.	35. No se verifica una articulación explícita de los proyectos de extensión con los planes de desarrollo nacional y el desarrollo sostenible.
36	36. No se identifica claramente la asignación específica de recursos destinados a la ejecución de los proyectos de extensión.
37	37. No se encuentra suficientemente documentada la retroalimentación de los resultados de extensión al proceso de enseñanza-aprendizaje.
Recomendaciones de Mejora	
R1. Implementar un sistema de análisis de los indicadores de eficiencia interna (retención, promoción, repitencia, deserción y titulación), de forma sistemática, incorporando informes periódicos que permitan identificar tendencias, causas y oportunidades de mejora.	
R2. Establecer mecanismos formales de seguimiento y trazabilidad que vinculen los resultados de los análisis académicos con las acciones de mejora implementadas, documentando las decisiones adoptadas y sus resultados.	
R3. Elaborar y aprobar procedimientos que regulen la participación estudiantil en actividades de docencia, investigación y extensión, definiendo criterios, modalidades y responsabilidades.	
R4. Fortalecer los procesos de retroalimentación del aprendizaje mediante registros sistemáticos que permitan evidenciar la comunicación de resultados, orientaciones de mejora y seguimiento de los estudiantes.	
R5. Diseñar e implementar mecanismos permanentes de apoyo a las actividades deportivas, culturales y recreativas que contribuyan al desarrollo integral de los estudiantes.	
R6. Fortalecer la internacionalización de la carrera mediante la implementación progresiva de programas de movilidad estudiantil, aprovechando los convenios nacionales e internacionales vigentes.	
R7. Promover el desarrollo de proyectos de investigación institucionales que complementen los trabajos finales de grado y favorezcan una mayor producción científica de docentes y estudiantes.	
R8. Fortalecer la articulación de las líneas y proyectos de investigación con las necesidades del entorno, las prioridades del sector salud y los planes nacionales de desarrollo.	
R9. Establecer mecanismos específicos de financiamiento e incentivos para la investigación, orientados a la participación de docentes y estudiantes en proyectos, publicaciones científicas y eventos académicos.	

R10. Impulsar la cooperación académica y científica con instituciones nacionales e internacionales mediante el desarrollo de proyectos conjuntos de investigación y producción científica colaborativa.
R11. Fortalecer la planificación de los proyectos de extensión mediante la incorporación de diagnósticos formales de necesidades de la comunidad y la identificación de prioridades de intervención.
R12. Vincular explícitamente los proyectos de extensión con los objetivos institucionales, los planes de desarrollo nacional y los principios del desarrollo sostenible.
R13. Establecer mecanismos de planificación y seguimiento presupuestario que permitan identificar los recursos asignados específicamente a las actividades de extensión.
R14. Implementar procedimientos que permitan documentar y evaluar la contribución de las actividades de extensión al fortalecimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje y al desarrollo de competencias profesionales.

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos

Criterio 3.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes para la selección, evaluación y promoción de directivos con el perfil requerido para el cargo.	<i>Cumple Parcialmente</i>	El Reglamento General (Art. 11 y Art. 13) establece el procedimiento formal de selección y nombramiento del cargo directivo mediante resolución del Consejo Superior Universitario a propuesta del Rector, con mandato de tres años y posibilidad de reelección, definiendo la dependencia jerárquica del cargo. El Manual de Funciones de la Carrera (Resolución N° 62/2020) define el perfil del cargo de la Dirección de Carrera, sus objetivos y funciones generales. No se verificó documentalmente la existencia de mecanismos formales de promoción de directivos.	- Anexo 1. Organigramas - Anexo 4. Manual de Funciones - Anexo 7. Nombramiento de Autoridades - Anexo 8. Legajo de Funcionarios - Anexo 9. Resolución N° 07/2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico Bautista.
	b. Los procedimientos de evaluación del desempeño directivo se aplican en forma sistemática.	<i>Cumple Parcialmente</i>	El desempeño es evaluado periódicamente mediante instrumentos establecidos en el Manual de Procedimientos, orientados a verificar el cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas. No obstante, se evidencia la necesidad de fortalecer la sistematicidad del proceso.	- Anexo 6. Manual de procedimientos Institucional - Anexo 9. Resolución N° 07/2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico Bautista.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño de los directivos son utilizados para la mejora de la gestión.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los resultados obtenidos en las evaluaciones de desempeño son sistematizados y considerados en reuniones de planificación con la Dirección de Carrera, con el fin de identificar áreas de mejora y ajustar la gestión conforme a las necesidades académicas y administrativas.	- Anexo 8. Legajo del personal ligado a la Carrera - Anexo 9. Resolución N° 07/2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico Bautista.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los resultados de la evaluación del desempeño de directivos son considerados para la promoción.	Cumple Parcialmente	El Manual de Procedimientos Institucional establece que los resultados de la evaluación del desempeño directivo deben ser considerados como insumo para la toma de decisiones relacionadas con la permanencia y la promoción en cargos directivos, en concordancia con el perfil y los requisitos establecidos para el cargo. No obstante, no se dispone de evidencias documentales suficientes que demuestren la aplicación sistemática de este mecanismo.	- Anexo 1 Organigrama Institucional. - Anexo 6. Manual de procedimientos Institucional. - Anexo 8. Legajo del personal ligado a la Carrera
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formalizados para la selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, sustentados en criterios institucionales y registros de desempeño. Asimismo, se evidencian casos de postulación interna para ocupar cargos vacantes y la intervención de las instancias de Talento Humano. No obstante, no se verifica la existencia de un Plan de Carrera formalmente aprobado ni su implementación sistemática para la promoción y el desarrollo profesional del conjunto del personal. El criterio presenta un nivel de cumplimiento suficiente.			
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	a. La dedicación horaria de los directivos satisface las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	La dedicación horaria del cargo directivo está establecida contractualmente. Se verifica la permanencia de la Dirección en los turnos establecidos, en correspondencia con las demandas administrativas y académicas.	- Anexo 8. Legajo del personal ligado a la Carrera
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente	La Dirección implementa una estrategia de comunicación interna y externa mediante canales presenciales y virtuales que facilitan la difusión oportuna de información y la coordinación de acciones con el Rectorado, las unidades académicas, administrativas y demás grupos de interés. Para ello, utiliza de manera sistemática correos institucionales, notas, memorandos, circulares, reuniones y la página web institucional. Las evidencias documentales demuestran la utilización efectiva de estos medios para comunicar disposiciones, actividades y decisiones vinculadas con la gestión de la carrera.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción - Anexo 56. Comunicados de Dirección Notas, Memos, Circulares y publicaciones en la página web institucional.
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales	Cumple Totalmente	El desempeño de los directivos se desarrolla conforme a las funciones, responsabilidades y pautas de conducta establecidas en el Reglamento Institucional y el Código de Ética. La revisión de los legajos del personal, las resoluciones internas y las actuaciones del Comité de Ética evidencia la aplicación de estas disposiciones en el ejercicio de la gestión directiva.	- Anexo 8 Legajo del personal ligado a la Carrera - Anexo 9. Resolución N° 07/ 2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente	Las decisiones adoptadas por los directivos para asegurar la continuidad y el desarrollo del plan de estudios se sustentan en el análisis de aspectos curriculares, pedagógicos y académicos. Estas decisiones son tratadas en reuniones técnicas convocadas por la Dirección de Carrera, con la participación de coordinadores y docentes, y quedan documentadas en los órdenes del día y registros correspondientes.	- Anexo 2 Orden del día y registros de reuniones técnicas

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente	La satisfacción con la gestión directiva se evidencia mediante encuestas aplicadas a los distintos estamentos de la comunidad académica. Los resultados reflejan una valoración favorable y son utilizados como insumo para la mejora de la gestión.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con un equipo directivo con dedicación suficiente para atender la gestión académica y administrativa. Su desempeño se ajusta a la normativa institucional, mantiene una comunicación efectiva y sustenta sus decisiones en criterios académicos. Asimismo, la comunidad académica expresa una valoración favorable de la gestión. En consecuencia, el criterio presenta cumplimiento pleno.			
Componente 2. Docentes				
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	a. La carrera aplica procedimientos formales y transparentes de selección y evaluación del personal docente.	Cumple Totalmente	El proceso de selección docente se desarrolla conforme a criterios y requisitos institucionales relacionados con la formación académica, la experiencia profesional, la solvencia disciplinar y el compromiso ético. La Dirección convoca a los profesionales, realiza entrevistas y formaliza su incorporación mediante la firma de una carta de compromiso, en concordancia con el Reglamento General y el Código de Ética. Asimismo, la evaluación del desempeño contempla la autoevaluación, la opinión de los estudiantes y el seguimiento de la coordinación académica, considerando aspectos pedagógicos, profesionales y éticos.	- Anexo 9. Resolución N° 07/2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico Bautista. - Anexo 13. Código de Ética - Anexo 21. Observación de clases - Anexo 27. Carta de compromiso docente.
	b. La carrera cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Parcialmente	La carrera dispone de un Plan de Desarrollo que contempla acciones orientadas al desarrollo profesional docente, entre ellas la categorización académica, la elaboración del escalafón y la actualización permanente. Sin embargo, no se evidencia la aprobación e implementación efectiva de un Plan de carrera docente ni la aplicación sistemática del escalafón.	- Anexo 5. Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería Pág. 36 - Anexo 27. Carta de compromiso docente.
	c. Los resultados de la evaluación del desempeño se utilizan para implementar planes de capacitación orientados a la mejora de la práctica docente.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación del desempeño docente son analizados para identificar necesidades de fortalecimiento en la planificación, las estrategias didácticas, la evaluación de los aprendizajes y el uso de recursos tecnológicos. Con base en estas necesidades, la institución implementa acciones de capacitación orientadas a la mejora de la práctica docente, entre ellas planificación por competencias, estrategias didácticas, inteligencia emocional, evaluación de la calidad e inteligencia artificial aplicada al aula. La participación de docentes de la carrera de Enfermería se encuentra documentada	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción - Anexo 23. Capacitación Docente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente contemplan la opinión de los estudiantes.	Cumple Totalmente	La evaluación del desempeño docente incorpora sistemáticamente la opinión de los estudiantes mediante encuestas semestrales aplicadas por asignatura y docente. Asimismo, al finalizar las rotaciones prácticas, se utilizan instrumentos específicos para valorar el desempeño de los instructores, cuyos resultados constituyen insumos para el seguimiento y la mejora de la práctica docente.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción - Anexo 21. Observación de clases
	e. La carrera implementa programas para la movilidad docente internacional, en forma sistemática.	No Cumple	La carrera cuenta con un convenio de cooperación internacional que contempla la posible participación de docentes en cursos, viajes académicos y actividades conjuntas. Sin embargo, no se evidencian programas formalmente implementados, convocatorias periódicas, participación efectiva de docentes, registros de movilidad ni mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación.	- Anexo 22 Convenio Internacionales (Universidad de Florida y la Universidad de Samford)
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos institucionales de selección y evaluación docente sustentados en requisitos académicos, profesionales y éticos. La evaluación incorpora la autoevaluación, la valoración estudiantil y el seguimiento académico, cuyos resultados orientan acciones de capacitación destinadas a mejorar la práctica docente. No obstante, el Plan de carrera docente y el escalafón aún no se encuentran plenamente formalizados e implementados. Asimismo, aunque existe un convenio de cooperación internacional, no se evidencian programas sistemáticos ni experiencias efectivas de movilidad docente internacional. El criterio presenta un nivel de cumplimiento suficiente.			
Criterio 3.2.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Totalmente	El plantel docente presenta formación académica, capacitación pedagógica y experiencia profesional acordes con las asignaturas y funciones asignadas. En docencia e instructoría, se verifica correspondencia entre la titulación, la especialización y la experiencia asistencial de los profesionales. En investigación, docentes de la carrera desarrollan funciones de coordinación y tutoría de trabajos de grado, con resultados documentados en tesis aprobadas y defendidas. Asimismo, la participación del cuerpo docente en proyectos de extensión, campañas de salud y actividades comunitarias guarda relación con su formación y experiencia profesional.	- Planilla Docentes de Enfermería 2024-2025 - Anexo 61. Procedimiento de contratación Informe de la I Feria Científica de la UCMB Proyectos de Extensión
	b. Los docentes cuentan con la formación pedagógica requerida para la enseñanza en la educación superior.	Cumple Totalmente	La totalidad del plantel docente cuenta con formación en Didáctica Universitaria, Educación Superior, Innovación Didáctica o áreas pedagógicas equivalentes, lo cual se encuentra documentado en la planilla institucional de docentes. Esta formación es coherente con las funciones académicas asignadas.	- Planilla Docentes de Enfermería 2024-2025

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente	Se evidencia la participación de docentes en actividades de investigación, principalmente mediante la coordinación y tutoría de 34 tesinas de la carrera, todas aprobadas y 33 defendidas durante 2024. Asimismo, se registran publicaciones científicas realizadas por algunos integrantes del plantel docente. No obstante, las tesinas corresponden a producciones estudiantiles acompañadas por tutores y no constituyen, por sí mismas, producción intelectual docente. Además, no se verifica de manera suficiente que las publicaciones identificadas deriven de proyectos institucionales de investigación, estén vinculadas con las líneas de investigación de la carrera o consignen la filiación institucional de la UCMB.	- Planilla Docentes de Enfermería 2024-2025 - Anexo 68. Publicación de Investigaciones
	d. Los docentes cuentan con formación de posgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente	Una parte significativa del plantel docente cuenta con formación de posgrado vinculada con su área de desempeño, incluyendo especializaciones, diplomados y maestrías en enfermería materno-infantil, emergencias, geriatría, salud mental, salud pública, educación, investigación y otras áreas afines a las asignaturas impartidas. No obstante, se identifican docentes que disponen únicamente de formación pedagógica o que no registran estudios de posgrado específicos en su campo disciplinar.	- Planilla Docentes de Enfermería 2024-2025
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	El plantel docente presenta un perfil académico y profesional pertinente para las funciones que desarrolla. Se evidencia correspondencia entre la formación, la experiencia profesional y las actividades de docencia, investigación, tutoría y extensión, así como formación pedagógica adecuada para la enseñanza en educación superior. No obstante, la producción intelectual derivada de proyectos institucionales de investigación aún es limitada y no todos los docentes cuentan con formación de posgrado específica en su área disciplinar. El criterio presenta un cumplimiento satisfactorio.			
Criterio 3.2.3	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera implementa planes de capacitación y perfeccionamiento docente de manera sistemática.	Cumple Totalmente	La institución implementa acciones periódicas de capacitación docente coordinadas por la Asesoría Académica-Pedagógica. Se desarrollaron actividades sobre planificación por competencias, estrategias didácticas, inteligencia emocional, evaluación de la calidad, tecnología e inteligencia artificial aplicada al aula. La programación, diversidad temática y participación registrada de docentes de Enfermería evidencian la implementación sistemática de acciones de perfeccionamiento.	- Anexo 22. Instructivo de planificación de clases - Anexo 23. Capacitación Docente
	b. La carrera prevé apoyo tales como: becas, incentivos económicos, licencias, reconocimientos, descuentos de aranceles, financiamientos en cuotas y otros, a los docentes para su perfeccionamiento profesional.	Cumple Totalmente	El Plan de Desarrollo contempla mecanismos institucionales para favorecer la formación continua del cuerpo docente, mediante beneficios para el acceso a programas de capacitación y posgrado, incentivos para la actualización profesional y reconocimiento de la formación alcanzada. Estas disposiciones evidencian que la carrera prevé apoyos orientados al perfeccionamiento docente.	- Anexo 5. Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería - Anexo 58. Promoción de beneficio docente

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	c. Los planes de capacitación abordan temas que responden a los resultados de la evaluación del desempeño y otras que hacen al perfeccionamiento docente.	Cumple Totalmente	Las evaluaciones del desempeño docente permitieron identificar necesidades de fortalecimiento relacionadas con la planificación, las estrategias metodológicas, la evaluación de los aprendizajes y el uso de recursos tecnológicos. En correspondencia con estas áreas, la institución desarrolla capacitaciones sobre planificación por competencias, estrategias didácticas, evaluación de la calidad, inteligencia emocional y tecnologías aplicadas al aula, evidenciándose coherencia entre las necesidades detectadas y las acciones formativas implementadas.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción - Anexo 23. Capacitación Docente
	d. La carrera demuestra satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente	Encuestas realizadas muestran niveles favorables de satisfacción respecto a las instancias de capacitación, tanto en modalidad presencial como virtual, especialmente en lo relativo a su aplicabilidad en la práctica docente.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción
	e. La carrera considera la formación continua de los docentes para la promoción (escalafón, cargos de responsabilidad, remuneración).	Cumple Totalmente	La carrera considera la formación continua como un componente del desarrollo y la promoción docente. El Plan de Desarrollo contempla la capacitación permanente, la formación de posgrado, la categorización académica y la elaboración del escalafón docente, reconociendo el perfeccionamiento profesional como criterio para la progresión y el acceso a mayores responsabilidades.	- Anexo 5. Plan de Desarrollo de la Carrera. Pág. 36
	f. La carrera demuestra que el abordaje de las capacitaciones es implementado en la práctica docente.	Cumple Totalmente	La planificación de clases y la observación pedagógica permiten verificar la aplicación de los contenidos abordados en las capacitaciones. Se evidencian mejoras en el uso de estrategias metodológicas y herramientas de evaluación.	- Anexo 21. Observación de clases - Anexo 33. Planificación de clases
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa de manera sistemática acciones de capacitación y perfeccionamiento docente, sustentadas en las necesidades identificadas mediante la evaluación del desempeño. Estas acciones abordan aspectos pedagógicos, metodológicos y tecnológicos, cuentan con mecanismos institucionales de apoyo y son valoradas favorablemente por los docentes. Asimismo, la formación continua es considerada para el desarrollo profesional y sus aprendizajes se evidencian en la planificación y la práctica docente. El criterio presenta cumplimiento pleno.			
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo				
Criterio 3.3.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están disponibles para su consulta	Cumple Totalmente	La institución cuenta con procedimientos documentados para la incorporación y evaluación inicial del personal administrativo, en los que se establecen las etapas, los responsables y los criterios aplicables. Las convocatorias se difunden mediante canales institucionales accesibles e incluyen los requisitos del perfil requerido. Asimismo, los procedimientos vigentes se encuentran disponibles para consulta en el Departamento de Recursos Humanos, conforme al Manual de Procedimientos institucional.	- Anexo 6 Manual de procedimientos Institucional - Anexo 9. Resolución N° 07/2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico Bautista.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes.	Cumple Totalmente	La selección del personal se desarrolla mediante la definición del perfil del cargo, difusión de requisitos, búsqueda interna, recepción y análisis de antecedentes, entrevistas, aplicación de pruebas, comparación de postulantes y aprobación por la Comisión de Talento Humano. Asimismo, se establece un periodo de prueba y una evaluación del superior inmediato antes de la contratación definitiva. Los legajos de los funcionarios promovidos evidencian la aplicación de mecanismos de desarrollo y promoción interna.	- Anexo 6 Manual de procedimientos Institucional - Anexo 9. Resolución N° 07/2022 del Consejo Superior Universitario - Por la cual se aprueba la actualización del Reglamento General de la Universidad Centro Médico Bautista. - Anexo 70. Procedimiento de selección del personal administrativo y de apoyo.
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	No Cumple	La documentación evidencia procesos individuales de contratación, evaluación del desempeño y postulación interna para ocupar un cargo vacante. Sin embargo, no se presenta un Plan de Carrera del personal administrativo y de apoyo formalmente aprobado, con criterios de ingreso, permanencia, promoción, escalafón y desarrollo profesional. Tampoco se demuestra su aplicación sistemática al conjunto del personal.	- Anexo 60 Funcionarios Promocionados
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente	Los legajos del personal promovido evidencian que la formación, la experiencia acumulada y el desarrollo de competencias fueron considerados para el acceso a cargos de mayor responsabilidad, demostrando que el perfeccionamiento profesional constituye un criterio de promoción interna.	- Anexo 60 Funcionarios Promocionados
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente	El procedimiento institucional establece la evaluación del funcionario por parte del superior inmediato al finalizar el periodo de prueba y la remisión del resultado a Recursos Humanos para definir su contratación. Asimismo, los casos de promoción interna permiten inferir la consideración del desempeño y la trayectoria laboral.	- Anexo 60 Funcionarios Promocionados
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SUFICIENTE		3	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formalizados para la selección y evaluación del personal administrativo y de apoyo, sustentados en criterios institucionales y registros de desempeño. Asimismo, se evidencian casos de postulación interna para ocupar cargos vacantes y la intervención de las instancias de Talento Humano. No obstante, no se verifica la existencia de un Plan de Carrera formalmente aprobado ni su implementación sistemática para la promoción y el desarrollo profesional del conjunto del personal. El criterio presenta un nivel de cumplimiento suficiente.			
Criterio 3.3.2	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente	Los legajos institucionales evidencian correspondencia entre la formación académica, la experiencia profesional y las funciones asignadas al personal administrativo y de apoyo. Asimismo, los procedimientos de selección establecen perfiles y requisitos específicos para cada cargo.	- Anexo 62. Formación continua de funcionarios
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo se implementan sistemáticamente.	Cumple Totalmente	La institución implementa actividades planificadas de capacitación y perfeccionamiento dirigidas al personal administrativo y de apoyo, coordinadas con el área de Recursos Humanos. Su ejecución se encuentra respaldada mediante cronogramas, registros de participación y beneficios institucionales que facilitan el acceso a la formación continua.	- Anexo 62. Formación continua de funcionarios

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Desempeño del personal administrativo y de apoyo	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los registros de asistencia, contratos y distribución de turnos evidencian que la carga horaria asignada al personal administrativo y de apoyo cubre los periodos de funcionamiento académico y garantiza la atención oportuna de las necesidades de la carrera.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción
	d. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica acerca del desempeño del personal administrativo y de apoyo.	Cumple Totalmente	Los resultados documentados de las encuestas de satisfacción aplicadas a estudiantes y docentes reflejan una valoración favorable de la atención, la accesibilidad y la capacidad de respuesta del personal administrativo y de apoyo vinculado a la carrera.	- Anexo 14. Resultado de encuesta de satisfacción
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera cuenta con personal administrativo y de apoyo cuya formación y experiencia se corresponden con las funciones asignadas. Asimismo, implementa acciones de capacitación y perfeccionamiento, dispone de una cobertura horaria adecuada para atender las necesidades académicas y administrativas, y evidencia una valoración favorable de su desempeño por parte de la comunidad académica. El criterio presenta cumplimiento pleno.			
DIMENSIÓN 3. PERSONAS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
1. La carrera cuenta con procedimientos institucionales para la selección y nombramiento de directivos, con perfiles, funciones y responsabilidades definidos.			1. No se evidencian mecanismos formales de promoción del personal directivo.	
2. Se dispone de instrumentos para evaluar periódicamente el desempeño directivo.			2. La aplicación de la evaluación del desempeño directivo y el uso de sus resultados para la promoción requieren mayor sistematicidad y respaldo documental.	
3. Los resultados de la evaluación se utilizan para orientar mejoras en la gestión académica y administrativa.			3	
4. La dedicación horaria de los directivos responde a las necesidades de la carrera.			4	
5. La Dirección utiliza canales efectivos de comunicación interna y externa.			5	
6. El desempeño directivo se ajusta a las normativas institucionales y al Código de Ética.			6	
7. Las decisiones vinculadas con el plan de estudios se sustentan en criterios académicos.			7	
8. La comunidad académica manifiesta satisfacción con la gestión directiva.			8	
9. La carrera aplica procedimientos formales de selección y evaluación docente, sustentados en requisitos académicos, profesionales y éticos.			9. El Plan de carrera docente y el escalafón aún no se encuentran plenamente aprobados e implementados.	
10. La evaluación docente incorpora la autoevaluación, la opinión de los estudiantes y el seguimiento académico.			10.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

11. Los resultados de la evaluación orientan acciones de capacitación para mejorar la práctica docente.	11
12. El plantel docente presenta formación, experiencia profesional y preparación pedagógica acordes con las funciones asignadas.	12. No todos los docentes cuentan con formación de posgrado específica en su área de desempeño.
13. Una parte importante de los docentes cuenta con formación de posgrado vinculada con su área de desempeño.	13
14. La carrera cuenta con un convenio de cooperación internacional que contempla oportunidades de movilidad docente.	14. La carrera no evidencia la implementación sistemática de programas de movilidad docente internacional.
15. Se evidencia participación docente en actividades de investigación, tutoría y publicaciones científicas.	15. La producción intelectual derivada de proyectos institucionales de investigación es limitada.
16. La carrera implementa sistemáticamente capacitaciones y mecanismos de apoyo para el perfeccionamiento docente.	16
17. Las capacitaciones responden a necesidades detectadas y sus contenidos se aplican en la planificación y la práctica docente.	17
18. Los docentes manifiestan satisfacción con las acciones de formación continua.	18
19. La institución dispone de procedimientos formalizados para la selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo.	19
20. Los procedimientos institucionales se encuentran disponibles para consulta.	20
21. La selección del personal se realiza conforme a perfiles, requisitos y criterios previamente establecidos.	21
22. La evaluación del desempeño se aplica como parte del proceso de incorporación y promoción.	22
23.	23. La institución no cuenta con un Plan de carrera para el personal administrativo y de apoyo.
24. La formación continua, la experiencia y el desempeño son considerados para la promoción interna.	24
25. Se evidencian casos de funcionarios promovidos conforme a su trayectoria institucional.	25
26. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación y experiencia acordes con las funciones asignadas.	26
27. Se implementan actividades sistemáticas de capacitación y perfeccionamiento.	27
28. La dedicación horaria del personal permite atender adecuadamente las necesidades académicas y administrativas.	28
29. La comunidad académica manifiesta satisfacción con la atención y el desempeño del personal administrativo y de apoyo.	29
Recomendaciones de Mejora	
R1. Diseñar, aprobar e implementar sistemáticamente un procedimiento formal para la promoción del personal directivo.	
R2. Establecer un cronograma de evaluación del desempeño directivo y documentar el uso de sus resultados en las decisiones de promoción.	
R3. Formalizar e implementar de manera sistemática el Plan de carrera docente.	

R4. Promover que los docentes realicen estudios de posgrado relacionados con las asignaturas y áreas en las que se desempeñan.
R5. Diseñar, formalizar e implementar un programa institucional de movilidad docente internacional que contemple convenios activos, convocatorias periódicas, criterios de selección, financiamiento, registro de participantes y mecanismos de seguimiento y evaluación de los resultados.
R6. Impulsar proyectos institucionales de investigación con participación docente y establecer metas de publicación con filiación institucional.
R7. Diseñar, formalizar e implementar un Plan de Carrera para el personal administrativo y de apoyo que establezca criterios de ingreso, permanencia, evaluación, capacitación, promoción, escalafón y desarrollo profesional, acompañado de mecanismos de seguimiento y aplicación sistemática.

DIMENSIÓN 4. RECURSOS				
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos				
Criterio 4.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente	Los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones adecuadas de higiene, accesibilidad y seguridad para el desarrollo de sus funciones. Asimismo, el área compartida por las coordinaciones se encuentra organizada de manera funcional y permite el cumplimiento de las actividades asignadas.	- Anexo 17. Plano Edificio
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente	Las salas de clases disponen de capacidad, mobiliario, iluminación, ventilación y equipamiento adecuados para el número de estudiantes, favoreciendo el desarrollo efectivo de las actividades académicas y del proceso de enseñanza-aprendizaje.	- Anexo 17. Plano Edificio
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente	La institución cuenta con un CRAI acondicionado para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, con equipos informáticos y espacios destinados a la consulta, el estudio y la lectura. Estas condiciones favorecen el desarrollo de las actividades académicas y el acceso de la comunidad educativa a los recursos de información.	- Anexo 30. Inaguración CRAI - Anexo 59. Acceso a Biblioteca virtual - Anexo 71 Lista del acervo bibliográfico tanto físico como digital.
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de laboratorios y áreas diferenciadas de simulación para el desarrollo de las prácticas académicas. La distribución de los espacios permite organizar a los estudiantes por grupos y realizar las actividades previstas conforme a las características de cada práctica.	- Anexo 17. Plano Edificio

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente	La institución dispone de espacios que permiten desarrollar actividades académicas complementarias, culturales, recreativas y de integración. Estos ambientes reúnen condiciones funcionales y de seguridad para la participación de la comunidad educativa.	- Anexo 69. Espacio para actividades extracurriculares
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone de espacios adecuados para el desarrollo de sus actividades académicas, administrativas y complementarias. Las áreas destinadas a directivos, docentes y personal administrativo reúnen condiciones de higiene, accesibilidad, seguridad y funcionalidad. Asimismo, las aulas, el CRAI, los laboratorios de simulación y los espacios para actividades extracurriculares cuentan con capacidad y condiciones acordes con las necesidades de la comunidad educativa. El criterio presenta cumplimiento pleno.			
Criterio 4.1.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles según las necesidades de uso.	Cumple Totalmente	La carrera dispone de equipos e insumos para el desarrollo de las prácticas académicas y realiza periódicamente el relevamiento de necesidades para su adquisición, mantenimiento y reposición. La disponibilidad de los recursos se organiza conforme a los requerimientos de las distintas áreas de práctica, asegurando su utilización oportuna durante las actividades de simulación y laboratorio.	- Anexo 18. Memorando de necesidades de equipos e insumos del laboratorio de simulación 2025. - Anexo 31. Procedimiento de uso de laboratorios e insumos - Anexo 63. Procedimiento de usufructo de insumos de laboratorio
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se encuentra registrado conforme a un protocolo.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con un procedimiento formal para el resguardo, la solicitud, el traslado, la utilización y la devolución de los equipos de laboratorio. Su aplicación contempla pedidos anticipados, formularios de traslado, verificación del estado de los equipos y registros firmados por los responsables, lo que permite controlar su uso y conservación.	- Anexo 63. Procedimiento de usufructo de insumos de laboratorio
	c. El acceso de los estudiantes y docentes a redes de información está garantizado.	Cumple Totalmente	La carrera garantiza a estudiantes y docentes el acceso a internet, equipos informáticos, recursos bibliográficos y servicios digitales a través del CRAI. Estos recursos facilitan la consulta de información académica, el desarrollo de trabajos, la investigación y el acceso a materiales educativos en línea.	- Anexo 64. Reglamento CRAI - Anexo 65. Solicitud de adquisición de materiales bibliográficos
	d. La carrera cuenta con normativas de respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Totalmente	La carrera cuenta con normativas institucionales que promueven el respeto a la propiedad intelectual y la prevención del plagio. El Código de Ética establece la obligación de respetar los derechos de autor, reconocer las fuentes y el trabajo de otros autores, e inculcar estas prácticas en los procesos de enseñanza e investigación. Estas disposiciones se complementan con el Reglamento del CRAI y las Normas Complementarias de Investigación, que regulan la reproducción de materiales, la correcta citación y la filiación institucional.	- Anexo 48. Normas Complementarias de Investigación - Anexo 64. Reglamento CRAI - Anexo 72. Código de Ética

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente	Los resultados de las encuestas institucionales reflejan una valoración favorable de estudiantes y docentes respecto a la disponibilidad, utilidad y accesibilidad de los recursos bibliográficos, tecnológicos y de laboratorio. Esta información es utilizada para identificar necesidades y orientar la actualización y mejora de los recursos disponibles.	- Anexo 14. Resultado de las encuestas de satisfacción
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	PLENO		5	
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera dispone y gestiona adecuadamente los recursos necesarios para la implementación del Proyecto Académico. Los equipos e insumos de laboratorio se encuentran disponibles conforme a las necesidades de las prácticas y su utilización se controla mediante procedimientos y registros establecidos. Asimismo, estudiantes y docentes acceden a redes de información, recursos bibliográficos y servicios digitales, en un marco institucional que promueve el respeto a la propiedad intelectual. La comunidad educativa expresa una valoración favorable respecto a la disponibilidad y utilidad de estos recursos. El criterio presenta cumplimiento pleno.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.1.3.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	a. Los planes y/o proyectos de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad	Cumple Totalmente	La carrera participa anualmente en la planificación presupuestaria mediante la identificación y justificación de las necesidades de sus distintas áreas. La ejecución y el control se evidencian en informes presupuestarios que detallan ingresos, egresos, compromisos, inversiones, previsiones y saldos, permitiendo el seguimiento sistemático de los recursos asignados.	- Anexo 15. Informe Administrativo - Anexo 16. Presupuesto de la Carrera
	b. La adquisición y actualización de los recursos responde a las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de la Dirección, las coordinaciones académicas, investigación, extensión y asistencia administrativa participan en la elaboración y remisión de las necesidades presupuestarias de sus respectivas áreas. Los informes presentados siguen una estructura institucional común y son remitidos a la Dirección Administrativa y al Rectorado, evidenciando el conocimiento de los procedimientos aplicables.	- Anexo 15. Informe Administrativo - Anexo 16. Presupuesto de la Carrera
	c. La adquisición y actualización de los equipamientos de laboratorio de prácticas académicas se realizan según necesidades.	Cumple Parcialmente	La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de la Dirección de Carrera, las coordinaciones académicas, investigación, extensión y asistencia administrativa. Cada responsable identifica, justifica y remite los requerimientos de su área para su incorporación al presupuesto anual de la carrera.	- Anexo 18. Memorando de necesidades de equipos e insumos del laboratorio de simulación 2025. - Anexo 31. Procedimiento de uso de laboratorios e insumos - Anexo 65. Solicitud de adquisición de materiales bibliográficos
	d. El acervo bibliográfico, físico y digital, se actualiza en forma sistemática, conforme a mecanismos de evaluación e incremento,	Cumple Totalmente	El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realiza mediante informes que registran los montos previstos y ejecutados en los distintos rubros, así como los compromisos, las previsiones y los saldos disponibles. Estos documentos son revisados y validados por las instancias administrativas responsables, evidenciando la aplicación sistemática del control presupuestario.	- Anexo 15. Informe Administrativo - Anexo 16. Presupuesto de la Carrera

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada		
	SATISFACTORIO	4		
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera implementa acciones de conservación, ampliación y mejora de sus recursos e infraestructura conforme a las necesidades académicas identificadas. La adquisición y actualización de materiales, insumos y recursos bibliográficos se sustenta en relevamientos, solicitudes justificadas y registros de incorporación, evidenciándose una actualización sistemática del acervo del CRAI. No obstante, en el área de laboratorio se verifican necesidades de equipamiento cuya adquisición efectiva aún no se encuentra suficientemente documentada. El criterio presenta cumplimiento satisfactorio.			
Componente 2. Financiamiento				
Criterio 4.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	a. La carrera implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente	La carrera participa anualmente en la planificación presupuestaria mediante la identificación y justificación de las necesidades de sus distintas áreas. La ejecución y el control se evidencian en informes presupuestarios que detallan ingresos, egresos, compromisos, inversiones, previsiones y saldos, permitiendo el seguimiento sistemático de los recursos asignados.	- Anexo 15. Informe Administrativo - Anexo 16. Presupuesto de la Carrera
	b. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente	Los responsables de la Dirección, las coordinaciones académicas, investigación, extensión y asistencia administrativa participan en la elaboración y remisión de las necesidades presupuestarias de sus respectivas áreas. Los informes presentados siguen una estructura institucional común y son remitidos a la Dirección Administrativa y al Rectorado, evidenciando el conocimiento de los procedimientos aplicables.	- Anexo 15. Informe Administrativo - Anexo 16. Presupuesto de la Carrera
	c. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente	La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de la Dirección de Carrera, las coordinaciones académicas, investigación, extensión y asistencia administrativa. Cada responsable identifica, justifica y remite los requerimientos de su área para su incorporación al presupuesto anual de la carrera.	- Anexo 18. Memorando de necesidades de equipos e insumos del laboratorio de simulación 2025. - Anexo 31. Procedimiento de uso de laboratorios e insumos - Anexo 65. Solicitud de adquisición de
	d. La carrera cuenta con procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria aplicados sistemáticamente.	Cumple Totalmente	El seguimiento y control de la ejecución presupuestaria se realiza mediante informes que registran los montos previstos y ejecutados en los distintos rubros, así como los compromisos, las previsiones y los saldos disponibles. Estos documentos son revisados y validados por las instancias administrativas responsables, evidenciando la aplicación sistemática del control presupuestario.	- Anexo 15. Informe Administrativo - Anexo 16. Presupuesto de la Carrera
	e. La carrera evidencia satisfacción de la comunidad académica respecto a la implementación de los procedimientos administrativos y financieros.	Cumple Totalmente	Los resultados de la evaluación administrativa aplicada a estudiantes reflejan, en términos generales, una valoración favorable de la atención y de los servicios administrativos.	- Anexo 14. Resultados de la encuesta de satisfacción

Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa	Valoración Cuantitativa asociada
	PLENO	5
Juicio Valorativo del Criterio	La carrera aplica procedimientos formalmente establecidos para la planificación, administración, seguimiento y control del presupuesto, conocidos por los responsables de la gestión. Las necesidades de las distintas áreas son identificadas y remitidas para su incorporación al presupuesto anual, con participación de los actores correspondientes. La ejecución presupuestaria se monitorea mediante informes que permiten verificar el uso de los recursos y realizar ajustes conforme a los objetivos académicos y administrativos. Asimismo, la comunidad académica manifiesta una valoración favorable de los procedimientos administrativos y financieros implementados. El criterio presenta cumplimiento pleno.	
DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión		
Fortalezas		Debilidades
1. Los espacios destinados a directivos, docentes y personal administrativo y de apoyo reúnen condiciones adecuadas de higiene, accesibilidad, seguridad y funcionalidad.		1.
2. Las salas de clases cuentan con capacidad, mobiliario, iluminación, ventilación y equipamiento acordes con la cantidad de estudiantes.		2
3. El CRAI dispone de espacios y recursos para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, la consulta, el estudio y la lectura.		3
4. La carrera cuenta con laboratorios y áreas diferenciadas de simulación que permiten organizar adecuadamente las prácticas académicas.		4
5. La institución dispone de espacios funcionales y seguros para el desarrollo de actividades académicas complementarias, culturales, recreativas y de integración.		5
6. La carrera dispone de equipos e insumos para el desarrollo de las prácticas académicas y realiza relevamientos periódicos de necesidades.		6
7. El uso de los equipos de laboratorio se regula mediante procedimientos y registros para su solicitud, traslado, utilización y devolución.		7
8. Estudiantes y docentes cuentan con acceso a internet, recursos bibliográficos, equipos informáticos y servicios digitales a través del CRAI.		8
9. La carrera dispone de normativas institucionales para el respeto a la propiedad intelectual y la prevención del plagio.		9
10. La comunidad educativa manifiesta una valoración favorable de los recursos disponibles.		10
11. La institución implementa acciones de conservación, ampliación y mejora de sus recursos e infraestructura conforme a las necesidades identificadas.		11
12. La adquisición y actualización de recursos se sustenta en solicitudes justificadas por las áreas responsables.		12. No se evidencia suficientemente la adquisición e incorporación efectiva de todos los equipamientos de laboratorio identificados como necesarios.
13. La carrera identifica y gestiona necesidades específicas de equipamiento e insumos para las prácticas de laboratorio.		13

14. El acervo bibliográfico físico y digital se actualiza mediante mecanismos de evaluación, solicitud y adquisición.	14
15. La planificación, ejecución y control presupuestario se realizan mediante procedimientos e informes formalmente establecidos.	15
16. Los responsables de la gestión conocen y aplican los procedimientos administrativos y financieros.	16
17. La determinación de las necesidades presupuestarias incorpora la participación de las distintas áreas de la carrera.	17
18. La ejecución presupuestaria es objeto de seguimiento mediante informes de ingresos, egresos, compromisos, provisiones y saldos.	18
19. La comunidad académica presenta una valoración favorable de los servicios administrativos y financieros.	19

Recomendaciones de Mejora

R1. Gestionar y documentar la adquisición progresiva de los equipamientos de laboratorio identificados como necesarios, priorizando aquellos de mayor necesidad para las prácticas académicas.

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS

Componente 1. Egresados

Criterio 5.1.1	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	a. La carrera aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	<i>Cumple Parcialmente</i>	La Carrera elaboró el PASE y planificó una base de datos de egresados con actualización semestral y responsables definidos. No obstante, el propio informe de autoevaluación señala que el programa se encontraba en desarrollo y no se presentan registros suficientes que demuestren su aplicación periódica y consolidada durante 2019–2023. En consecuencia, el mecanismo se encuentra formalmente previsto, pero su implementación integral no está suficientemente acreditada.	- Anexo 66–Programa Académico de Seguimiento a Estudiantes y Egresados PASE; - Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2020; - Plan de Mejoras, Acción 2: fortalecimiento de la sistematización de los procesos de seguimiento a egresados.
	b. La carrera cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua	<i>Cumple Totalmente</i>	Se constató que las encuestas aplicadas a los egresados permitieron identificar necesidades de capacitación continua y formación de posgrado. En correspondencia con dichos resultados, la UCMB promovió programas de especialización dirigidos a profesionales de Enfermería durante el periodo evaluado.	- Anexo 38. Resultados de la encuesta aplicada a egresados; documentos y publicaciones institucionales de los programas de Especialización en Enfermería promovidos por la UCMB durante 2019–2023.
	c. La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	<i>Cumple Totalmente</i>	Los resultados de la encuesta aplicada a egresados evidencian que la Carrera dispone de registros sobre el tiempo transcurrido para la obtención del primer empleo. La información identifica como intervalo predominante el periodo comprendido entre seis meses y un año, dando respuesta a lo requerido por el indicador.	- Anexo 38. Resultados de la encuesta a egresados, ítem referido al tiempo transcurrido para acceder al primer empleo.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Egresados	d. La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente	Tras el contraste entre el Informe de Autoevaluación, el Informe Preliminar y los resultados de la encuesta a egresados, se verifica que la Carrera cuenta con información sobre la correspondencia entre la titulación obtenida y las funciones laborales desempeñadas por sus egresados en instituciones sanitarias. En consecuencia, se confirma el cumplimiento total del indicador.	- Anexo 38. Encuesta a egresados, específicamente los resultados relacionados con la ocupación, el cargo o las funciones laborales desempeñadas y su correspondencia con la formación en Enfermería; - Informe de Autoevaluación, criterio 5.1.1, indicador d; - Informe Preliminar de los Pares Evaluadores Externos, criterio 5.1.1, indicador d.
	e. La carrera demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta aplicada evidencian una valoración favorable de la formación recibida, considerando que el 77 % de los egresados la calificó como excelente para su desempeño profesional. Esta información guarda relación con las capacidades previstas en el perfil de egreso y coincide con la verificación consignada por los pares evaluadores externos.	- Anexo 38. Resultados de la encuesta aplicada a egresados, específicamente el ítem referido a la valoración de la formación de Enfermería para el desempeño profesional.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	SATISFACTORIO		4	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera dispone de información relevante sobre las necesidades de formación, inserción laboral, congruencia ocupacional y satisfacción de sus egresados, sustentada en encuestas y registros documentales. Asimismo, promueve ofertas de formación continua y posgrado acordes con los resultados obtenidos. No obstante, el mecanismo formal de seguimiento aún requiere consolidar su aplicación periódica y sistemática durante el periodo evaluado. En consecuencia, el criterio alcanza un nivel de cumplimiento satisfactorio.			
Componente 2. Vinculación Social				
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. La carrera evidencia que los responsables se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Parcialmente	En el proceso de reconsideración se verificaron cronogramas de rotación, autorizaciones, notas dirigidas a los campos de práctica y planillas de supervisión, que evidencian coordinación operativa con instituciones externas. Sin embargo, no se presentaron actas de reuniones con sus responsables que documenten la periodicidad, los participantes, los temas tratados y los acuerdos establecidos.	- Anexo 13: cronogramas de rotación clínica autorizados. - Notas de solicitud y autorización de campos de práctica. - Planillas de supervisión de las prácticas. - Actas de reuniones de instructores. - Informe Preliminar
	b. La carrera evidencia que las sugerencias dadas por los actores del medio externo son considerados para el ajuste del proyecto académico.	No Cumple	La encuesta a empleadores identifica necesidades de formación en oncología y cuidados paliativos; no obstante, no se evidencia que estas sugerencias hayan sido analizadas, aprobadas e incorporadas al Proyecto Académico. El ajuste de la malla curricular de 2021 correspondió a un reordenamiento interno de asignaturas, sin trazabilidad documental que lo vincule con recomendaciones del medio externo.	- Resultados de la encuesta aplicada a empleadores. - Malla curricular vigente y malla ajustada en 2021. - Anexo 4: documentos de ajuste de la malla curricular.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	c. La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente	Los resultados de la encuesta evidencian que el 43 % de los empleadores calificó el desempeño como excelente, el 43 % como muy bueno y el 14 % como bueno. Estos resultados son concordantes con las entrevistas realizadas según obra en el informe preliminar, en las que los empleadores manifestaron a los pares conformidad con el desempeño y el cumplimiento de las funciones profesionales de los egresados.	- Instrumento de encuesta aplicado a empleadores. - Resultados consolidados de la encuesta a empleadores. - Resultado de entrevistas realizadas a empleadores durante la evaluación externa obrante en el informe preliminar.
	d. La carrera presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales e internacionales.	No Cumple	Las campañas de vacunación, charlas educativas y actividades de extensión demuestran vinculación social, pero no acreditan la participación de la Carrera de Enfermería en programas formalmente estructurados de desarrollo nacional o internacional. El convenio internacional presentado constituye un marco de cooperación y no evidencia, por sí mismo, la ejecución de un programa con participación verificable de la carrera durante 2019-2023.	- Anexo 5: proyectos y actividades de extensión de la Carrera de Enfermería. - Anexo 14: documentos de participación en la campaña de vacunación contra la COVID-19. - Registros de campañas, charlas y actividades conmemorativas.
	e. La carrera ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente	Se verificó la ejecución de convenios con instituciones sanitarias y educativas mediante cronogramas de rotación, autorizaciones, prácticas profesionales y registros de supervisión. Estas actividades permiten a los estudiantes desarrollar competencias clínicas, comunitarias y de gestión establecidas en el perfil de egreso, demostrando la aplicación efectiva de los acuerdos interinstitucionales.	- Convenios y acuerdos interinstitucionales vigentes presentados por la carrera. - Anexo 13: cronogramas de rotación y prácticas académicas. - Notas de solicitud y autorización para la utilización de campos de práctica. - Planillas e instrumentos de supervisión de las prácticas. - Proyecto Académico y perfil de egreso de la Carrera de Enfermería.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	a carrera evidencia resultados favorables en la satisfacción de los empleadores y en la ejecución de convenios orientados al logro del perfil de egreso. Asimismo, desarrolla acciones de coordinación con instituciones externas, aunque sin registros suficientes que demuestren su periodicidad. Persisten debilidades en la incorporación de sugerencias del medio externo al Proyecto Académico y en la participación formal en programas de desarrollo nacionales e internacionales.			
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Cumplimiento	Argumentaciones	Medios de Verificación
	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad	No Cumple	Las evidencias no permiten establecer que los resultados obtenidos en investigaciones ejecutadas hayan sido comunicados, devueltos o aplicados en beneficio de la sociedad. Al no demostrarse la trazabilidad entre los resultados investigativos y su transferencia externa, se ratifica el nivel	- Anexo 20. Lista de tesinas; - Anexo 12. Trabajos de investigación; - Proyecto de implementación de cuidados en salud mental en una institución educativa.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	b. Los proyectos de extensión desarrollados por la carrera evidencian la satisfacción de sus destinatarios inmediatos.	Cumple Parcialmente	Se constata la ejecución de proyectos de extensión con participación de estudiantes y destinatarios, respaldada por proyectos, planillas de asistencia, registros fotográficos y un testimonio cualitativo puntual. Estos elementos permiten inferir una valoración favorable de algunas actividades por parte de los beneficiarios; sin embargo, no se presentan instrumentos ni resultados consolidados que evidencien de manera suficiente la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos desarrollados.	- Anexo 5: proyectos de extensión de Enfermería; - Proyecto “Seamos felices alegrando a otros”; - Proyecto de donación voluntaria de sangre con el IPS; - Registros de apoyo al CENPTRA y toma de muestras IgG/ IgM; - Planillas de asistencia, fotografías y
	c. La carrera demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados	Cumple Parcialmente	La realización de la Feria Científica, las tesinas y los proyectos de extensión evidencia participación de estudiantes, docentes y otros miembros de la comunidad educativa. No obstante, no se aportan encuestas, entrevistas, informes de evaluación ni resultados que demuestren de manera directa el grado de satisfacción de la comunidad educativa respecto de ambos tipos de proyectos.	- Anexo 50: I Feria Científica de la UCMB; - Anexo 12: trabajos de investigación de Enfermería; - Listado de tesinas desarrolladas; - Proyectos de extensión; - POA de Extensión.
	d. .La carrera ejecuta convenios/acuerdos nacionales e internacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión	Cumple Parcialmente	En el proceso de reconsideración se verificó la existencia de convenios o acuerdos internacionales vigentes que constituyen un marco para la vinculación académica y el desarrollo de actividades de extensión. Sin embargo, no se presentan evidencias suficientes de proyectos de investigación y extensión ejecutados específicamente por la Carrera de Enfermería, con cronogramas, productos e informes de resultados. Por tanto, se ratifica el nivel de cumplimiento.	- Convenios o acuerdos internacionales vigentes presentados por la UCMB; - Documentación de membresía o vinculación de la UCMB con COMAU; - Plan de Desarrollo de la Carrera de Enfermería 2018-2023.
Nivel de cumplimiento del Criterio	Valoración Cualitativa		Valoración Cuantitativa asociada	
	ESCASO		2	
Juicio Valorativo del Criterio	La Carrera evidencia la ejecución de proyectos de extensión, la participación de la comunidad educativa y la existencia de acuerdos internacionales que favorecen la vinculación académica. Sin embargo, no se demuestra la transferencia de los resultados de investigación a la sociedad, ni se cuenta con evidencias suficientes sobre la satisfacción de los destinatarios y de la comunidad educativa. Asimismo, resulta limitada la ejecución de proyectos internacionales específicos de investigación y extensión, por lo que el criterio alcanza un nivel de cumplimiento Escaso.			
DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS				
Fortalezas y Debilidades en la Dimensión				
Fortalezas			Debilidades	
2- La Carrera identifica necesidades formativas de sus egresados y promueve programas de posgrado y capacitación continua vinculados con dichas demandas. 3- La Carrera dispone de registros sobre el tiempo requerido por los egresados para acceder al primer empleo. 4- La información disponible evidencia correspondencia entre la titulación en Enfermería y las funciones laborales desempeñadas por los egresados. 5- Los egresados manifiestan una valoración favorable de la formación recibida y de su pertinencia para el desempeño profesional.			1- El PASE y la base de datos de egresados están previstos; sin embargo, no se evidencia su aplicación periódica y consolidada durante 2019–2023. 6- Insuficiente evidencia documental de reuniones periódicas con actores del medio externo, que registre participantes, temas tratados y acuerdos establecidos.	

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

8- La carrera demuestra la satisfacción de los empleadores con el desempeño laboral y las competencias profesionales de sus egresados. 10- La ejecución de convenios interinstitucionales posibilita actividades académicas orientadas al desarrollo de las competencias previstas en el perfil de egreso. 15	7- No se demuestra que las sugerencias de los actores externos hayan sido analizadas e incorporadas efectivamente en los ajustes del Proyecto Académico. 9- No se acredita la participación formal de la Carrera de Enfermería en programas estructurados de desarrollo nacionales e internacionales. 11- No se evidencia la transferencia de los resultados de las investigaciones ejecutadas a la sociedad 12- Son insuficientes los instrumentos y resultados que demuestren la satisfacción de los destinatarios inmediatos de los proyectos de extensión. 13- No se dispone de evidencias suficientes que demuestren la satisfacción de la comunidad educativa respecto de los proyectos de investigación y extensión. 14- Es limitada la evidencia de ejecución de proyectos internacionales de investigación y extensión derivados de los convenios o acuerdos vigentes. 15
Recomendaciones de Mejora	
R1- Consolidar la implementación del PASE mediante la actualización periódica de la base de datos y la elaboración de informes sistemáticos de seguimiento a egresados.	
R2- Implementar un mecanismo formal de reuniones periódicas con actores del medio externo, dejando constancia mediante actas que registren participantes, temas abordados, aportes recibidos, acuerdos, responsables y seguimiento.	
R3- Establecer un procedimiento documentado para recopilar, analizar y valorar las sugerencias de empleadores y otros actores externos, asegurando su trazabilidad en los ajustes del Proyecto Académico y en las resoluciones de aprobación correspondientes.	
R4- Gestionar la incorporación formal de la carrera a programas de desarrollo nacionales e internacionales, definiendo objetivos, responsabilidades, cronograma, resultados esperados e informes que evidencien su ejecución y aporte académico-social.	
R5 - Implementar mecanismos de transferencia de los resultados de investigación, mediante acciones de difusión, devolución o aplicación dirigidas a los sectores sociales beneficiarios.	
R6- Aplicar instrumentos de evaluación a los destinatarios inmediatos y sistematizar sus resultados para evidenciar la satisfacción con los proyectos de extensión desarrollados.	
R7- Establecer mecanismos de consulta a la comunidad educativa que permitan medir y documentar su satisfacción con los proyectos de investigación y extensión implementados.	
R8- Promover la ejecución de proyectos internacionales de investigación y extensión derivados de los convenios vigentes, documentando actividades, participantes, productos y resultados.	

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 1.1.1. Pertinencia de la Estructura Organizacional de la carrera	4
Criterio 1.1.2. Eficacia e integridad en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera	4
Criterio 1.2.1. Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.2. Pertinencia, internacionalización y eficacia en la gestión del Proyecto Educativo de la carrera	4
Criterio 1.2.3. Eficiencia y Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo de la carrera	2
Criterio 1.2.4. Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	3
Criterio 1.2.5. Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	3
Dimensión 2. Proyecto Académico	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 2.1.1. Pertinencia en la actualización del Proyecto Académico	3
Criterio 2.1.2. Eficacia en la implementación del Plan de Estudio	3
Criterio 2.2.1. Pertinencia y eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje	4
Criterio 2.2.2. Pertinencia y eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.3. Pertinencia, eficacia e internacionalización de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil	4
Criterio 2.2.4. Pertinencia y eficacia de las técnicas evaluativas aplicadas en el proceso de enseñanza aprendizaje	4
Criterio 2.3.1. Pertinencia, eficacia, relevancia e internacionalización de los Proyectos de Investigación	2
Criterio 2.3.2. Pertinencia y relevancia de los Proyectos de Extensión	2
Dimensión 3. Personas	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 3.1.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo	2
Criterio 3.1.2. Eficacia y eficiencia de la Gestión Directiva	3
Criterio 3.2.1. Pertinencia, integridad e internacionalización de los procesos de selección, evaluación y promoción docente	3

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior

Criterio 3.2.2. Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes	4
Criterio 3.2.3 Pertinencia y eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente	5
Criterio 3.3.1. Eficacia e integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo	3
Criterio 3.3.2 Eficacia y pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo	5
Dimensión 4. Recursos	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 4.1.1. Pertinencia y adecuación de los espacios destinados a las Actividades de la carrera	5
Criterio 4.1.2. Eficacia y eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico	5
Criterio 4.1.3. Pertinencia y eficacia en los procesos de adquisición y actualización de los recursos disponibles	4
Criterio 4.2.1. Eficacia y pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros	5
Dimensión 5. Impacto y Resultado	
Criterios	Valoración Cuantitativa asociada
Criterio 5.1.1. Eficacia y eficiencia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados	4
Criterio 5.2.1. Pertinencia, eficacia e internacionalización de la vinculación con el medio externo.	2
Criterio 5.2.2. Eficacia, eficiencia e internacionalización de los Proyectos de Investigación y Extensión	2
TOTAL	112
PROMEDIO	3,9

Valoración Cualitativa del estado general de la carrera

Dimensión 1. Gobernanza de la Carrera

La carrera cuenta con una estructura organizacional formalizada, normativas vigentes, mecanismos de planificación, aseguramiento de la calidad y sistemas de información y comunicación que favorecen la gestión académica y administrativa. Se evidencian fortalezas en la implementación y seguimiento del Proyecto Educativo, la accesibilidad, la continuidad académica y el uso de los resultados evaluativos para la mejora. No obstante, persisten debilidades en la cobertura de algunos cargos, la regulación de la movilidad estudiantil y de académicos, la planificación integral del talento humano y, principalmente, en la ejecución, seguimiento y vinculación presupuestaria del Plan de Desarrollo.

Dimensión 2. Proyecto Académico

La carrera evidencia avances en la implementación del plan de estudios, la organización de las actividades académicas, los procesos de enseñanza-aprendizaje, la evaluación de los aprendizajes y el acompañamiento a los estudiantes. Asimismo, se observan fortalezas relacionadas con la adecuación curricular, la planificación académica y los mecanismos de apoyo estudiantil. No obstante, persisten oportunidades de mejora en aspectos vinculados a la investigación, la internacionalización, la movilidad, la sistematización de procesos de seguimiento y el fortalecimiento de la articulación entre las funciones de docencia, investigación y extensión.

Dimensión 3. Personas

La carrera cuenta con personal directivo, docente, administrativo y de apoyo con formación y experiencia pertinentes para las funciones asignadas. Se destacan la gestión directiva, la evaluación y capacitación del personal, así como la adecuación del perfil docente y administrativo. No obstante, persisten debilidades en la promoción del personal directivo, la formalización del Plan de Carrera Docente, la implementación de la movilidad docente internacional, la producción intelectual y la ausencia de un Plan de Carrera aprobado para el personal administrativo y de apoyo.

Dimensión 4. Recursos

La carrera dispone de infraestructura, equipamientos, recursos bibliográficos, tecnológicos y financieros adecuados para el desarrollo del Proyecto Académico. Los espacios y laboratorios reúnen condiciones de accesibilidad, seguridad y funcionalidad; los recursos se gestionan mediante procedimientos formalizados, y la ejecución presupuestaria cuenta con mecanismos de planificación, seguimiento y control. No obstante, se requiere documentar la adquisición de algunos equipamientos de laboratorio identificados como necesarios.

Dimensión 5. Impacto y Resultados

La carrera dispone de información relevante sobre sus egresados, su inserción laboral, la correspondencia entre la formación recibida y el desempeño profesional, así como la satisfacción de egresados y empleadores. Asimismo, ejecuta convenios interinstitucionales que favorecen el desarrollo de prácticas vinculadas con el perfil de egreso. No obstante, persisten debilidades en la aplicación sistemática del seguimiento a egresados, la incorporación de aportes del medio externo al Proyecto Académico, la participación en programas de desarrollo y la transferencia de resultados de investigación a la sociedad. También son limitadas las evidencias sobre la satisfacción de los destinatarios y la ejecución de proyectos internacionales de investigación y extensión.

En términos generales, la carrera evidencia condiciones institucionales, académicas, humanas y materiales favorables para el desarrollo de su propuesta formativa. Se destacan la gestión de la calidad, la implementación del Proyecto Educativo, la pertinencia del personal y la disponibilidad de recursos. Sin embargo, requiere fortalecer la planificación y el seguimiento del Plan de Desarrollo, la formalización de los procesos de carrera y promoción del personal, la movilidad internacional, la vinculación con el medio externo y la transferencia de los resultados de investigación.

CONCLUSIONES

La Carrera de Licenciatura en Enfermería evidencia un desempeño global favorable, sustentado en una estructura organizativa definida, una gestión institucional funcional y una adecuada administración de los recursos humanos, materiales, tecnológicos y financieros. El plan de estudios se implementa conforme a lo establecido y articula estrategias pedagógicas orientadas al desarrollo de las competencias profesionales, la atención a la diversidad estudiantil y la promoción de condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la trayectoria académica.

No obstante, persisten aspectos que requieren fortalecimiento, principalmente en los ámbitos de la investigación, la extensión universitaria, la movilidad académica, la producción científica y la vinculación con el entorno. Estos componentes resultan fundamentales para ampliar el impacto social de la carrera, favorecer la internacionalización y consolidar una formación de Enfermería pertinente, actualizada y alineada con los estándares nacionales e internacionales de calidad.

La carrera dispone de capacidades institucionales, experiencia de gestión y recursos que le permiten avanzar en la atención de las debilidades identificadas. La implementación de acciones de mejora, acompañadas de mecanismos sistemáticos de seguimiento y evaluación, contribuirá al fortalecimiento progresivo de sus procesos académicos, administrativos y de vinculación.

La carrera mantiene fortalezas consolidadas en su organización, gestión y desarrollo académico, y cuenta con condiciones favorables para afrontar los desafíos pendientes y sostener un proceso de mejora continua orientado al aseguramiento de la calidad.

Asuncion, 15 de julio de 2026.

**JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO** Firmado digitalmente
por JOSE FERNANDO
DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES